

Código Procesal Penal Federal - Ley 27.063

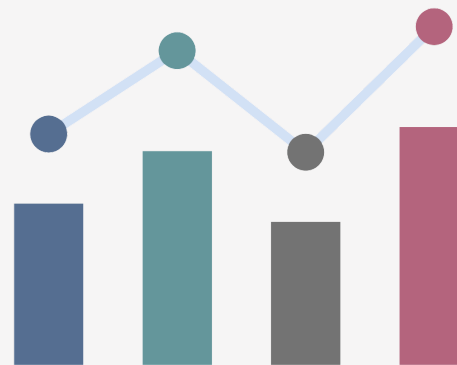
Distrito Federal General Roca

Informe a un año de su implementación

Cámara Federal de Casación Penal

Oficina Judicial

(Artículo 47 inciso d) de Ley 27.146)



Cámara Federal de Casación Penal:

Presidente

Dr. Daniel A. Petrone

Directora Oficina Judicial

Dra. María de las Mercedes López Alduncin

Dirección de Informática Jurídica

Dra. Julieta Belén Ruiz

Lic. Constanza Annunziata

Autoridades del Distrito:

Colegio de Jueces de Revisión de la Cámara Federal de General Roca

Dr. Mariano Roberto Lozano (Presidente)

Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución del distrito Federal de General Roca

Dr. Simón Pedro Bracco (Presidente)

Colegio de Jueces de Garantías del distrito Federal de General Roca

Dr. Gustavo Villanueva (Presidente)

Oficina Judicial de la Cámara de Apelaciones de General Roca

Dra. María Fedra Giovenali (Directora)

Objeto y metodología

El presente informe, elaborado por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, tiene por objeto dar cuenta de la actividad llevada a cabo por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a un año de la implementación del nuevo modelo procesal en el distrito federal, en cumplimiento de la manda del artículo 47, inciso d), de la Ley 27.146.

Periodo: desde la implementación del Código Procesal Penal Federal en el distrito federal, el 4/11/2024¹, hasta el 31/12/2025. A diferencia de otros reportes anuales, el presente informe abarca catorce meses de actividad, en tanto el relevamiento se inició en el mes de noviembre y se extendió hasta el 31 de diciembre del año siguiente, con el objeto de hacer coincidir el cierre del informe con el año calendario sin alterar el propósito original de analizar el primer año de implementación del nuevo modelo procesal en el distrito.

Desde el punto de vista metodológico, la información se releva y presenta de manera descriptiva y diferenciada por colegios de jueces intervinientes —de garantías, revisión, juicio y ejecución—. Esta clasificación se refleja también bajo la denominación de “etapa” del proceso. Los colores son una parte importante en la visualización gráfica. Se generó una paleta de colores que representa cada etapa procesal o Colegio de Jueces —rosa para garantías, azul para la actividad ante la Cámara Federal de Apelaciones del distrito como Colegio de Jueces de Revisión, verde para la etapa de juicio y beige para la etapa de ejecución—.

En la jurisdicción de General Roca, la etapa de ejecución presenta una particularidad. El Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución dispuso que los legajos de ejecución iniciados bajo el régimen de la Ley 23.984 ajusten su tramitación a las nuevas disposiciones del Código Procesal Penal Federal (Ley 27.063) desde la fecha de entrada en vigencia del ordenamiento procesal en el distrito. Por tal motivo, la información correspondiente a la etapa de ejecución se presenta de manera diferenciada entre los legajos de ejecución derivados de casos iniciados y tramitados íntegramente bajo el nuevo modelo procesal y los “legajos reconvertidos”, denominación utilizada para identificar aquellos legajos provenientes del régimen procesal anterior cuya tramitación fue adecuada al nuevo sistema.

Además de esta segmentación, la información se estructura en torno a dos unidades de análisis principales: los casos —carpetas judiciales— y las audiencias, distribuidas por etapa y colegio.

Los datos provienen del Sistema Informático de Gestión Judicial Lex 100 y de herramientas complementarias desarrolladas por la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal por medio de su Dirección de Informática Jurídica, destinadas a optimizar la recopilación y el análisis de datos de la justicia penal. Estas permiten monitorear el flujo de casos (entrada, salida y circulante) y el funcionamiento de las audiencias mediante definiciones y tablas normalizadas que aseguran criterios uniformes de registro e interpretación.

Forma parte del plan de trabajo de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal, que en ejercicio de la coordinación institucional —artículo 47 de la Ley 27.146— que le incumbe, procura la armonización de la carga en todo el país y el uso de indicadores comunes.

Para lograr un alto nivel de fidelidad, calidad en el proceso de registro y coherencia en la interpretación de los resultados, la Dirección de Informática Jurídica de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal trabaja con las distintas Oficinas Judiciales, monitoreando regularmente la información registrada y capacitando al personal en el uso de las herramientas. Ha diseñado un tablero, también llamado dashboard, del programa Power BI (versión gratuita de escritorio) para el procesamiento de la información. Su utilización permite a las distintas Oficinas Judiciales y sus subsedes interactuar con los datos de un modo más flexible, ágil y eficiente a través del tablero de comando y, a su vez, facilita la lectura e interpretación de los informes periódicos y la toma de decisiones para la mejora continua del servicio.

¹ Ministerio de Justicia de la Nación, Resolución n° 216/24.

Definiciones conceptuales

* **Rango temporal del informe:** 4 de noviembre del 2024 al 31 de diciembre del 2025.

* **Audiencia agendada:** Audiencia solicitada por una o varias partes u ordenada por el juez (art.143 CPPF). Programada en su fecha, hora y lugar (sala) o modo de realización (híbrida o presencial) y notificada a todos los que deben intervenir en el acto.

* **Audiencia realizada:** Audiencia llevada a cabo dentro del período que comprende el informe. De esta categoría derivan tres subcategorías: audiencia **“efectiva”**, **“suspendida jurisdiccionalmente”** y **“reconvertida”** que permiten medir la eficacia de la audiencia realizada, indicando si se cumplió o no con el fin procesal que motivó su solicitud y su programación.

-**Audiencia efectiva:** Audiencia realizada que cumplió con el propósito procesal por el que fue solicitada. Cada jornada **de juicio** se registra como una audiencia “efectiva”.

-**Audiencia suspendida jurisdiccionalmente:** Audiencia iniciada (registra hora de inicio) pero suspendida por el juez/tribunal por alguna razón. Se indicará, en el informe, el motivo de la suspensión, esto es, la causa que impidió que la audiencia continúe según lo programado.

-**Audiencia reconvertida:** Audiencia solicitada con un propósito procesal que, durante su desarrollo, cambió o se transformó (Ej. Fijada la audiencia de debate -art. 294 CPPF- para determinar la responsabilidad penal del imputado, -varía durante su desarrollo- la calificación legal del hecho, lo que da lugar al pedido y concesión de la suspensión del proceso a prueba -art 35 CPPF-).

* **Audiencia cancelada:** Audiencia agendada (registra fecha y hora), notificada a las partes que, por algún motivo que se consignará se deja sin efecto antes del inicio del acto. **Refiere a dos supuestos:** **a)** audiencias que quedan **canceladas de modo definitivo** por extinción de la acción penal o porque el juicio demandó menos jornadas que las programadas; **b)** audiencias que **no pueden ser reprogramadas hasta el cumplimiento de una condición que no se sabe, ni puede predecirse, cuándo habrá de cumplirse:** como la resolución de una impugnación o la comparecencia del imputado (casos de imputado rebelde, casos de incapacidad sobreviniente, de imposibilidad de volver al país u otras razones). Hay un impedimento para su realización, hasta el cumplimiento de alguna condición futura o eventual.

Definiciones conceptuales (continuación)

* **Audiencia reprogramada:** Refiere a aquellos supuestos en los que, a pedido de parte, o por algún otro motivo, una audiencia agendada no se realizará en la fecha y hora programada, sino otro día, lo cual requiere un nuevo agendamiento y notificación. Al igual que las cancelaciones, se trata de una disposición de tipo administrativa -a pedido de parte, del/la juez/a o por decisión de la propia Oficina Judicial-. Esta es una categoría que tiene como objeto distinguir la “reprogramación” de la “cancelación” que refiere a supuestos de audiencias que no serán reprogramadas o no pueden serlo hasta el cumplimiento de una condición futura y eventual.

* **Audiencia agendada pendiente:** Audiencia programada y notificada a los intervinientes por la oficina, cuya fecha de celebración no se encuentra dentro del rango temporal definido en el informe de gestión.

* **Audiencia frustrada:** Se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

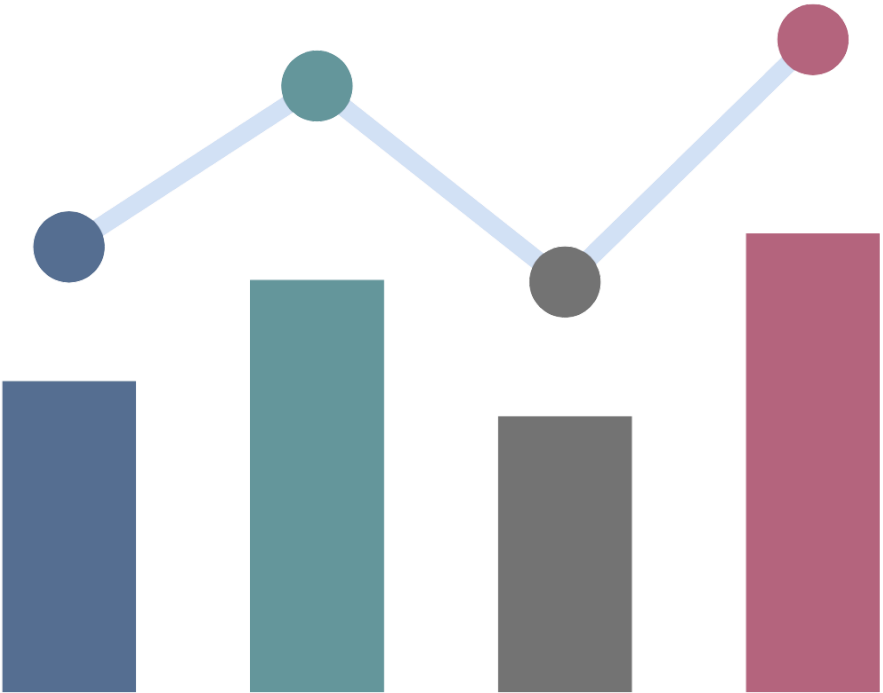
***Tasa de realización:** Este indicador representa la proporción de **audiencias realizadas** en el periodo en estudio, respecto de las agendadas para el mismo periodo. Si el valor obtenido es menor a 100%, significa que se han realizado menos audiencias de las que fueron agendadas, si es igual a 100% se han realizado la misma cantidad de las audiencias agendadas.

María de las Mercedes López Alduncin
Directora
Oficina Judicial -CFCP-

Julieta Ruiz
Secretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

Constanza Annunziata
Subsecretaria
Dirección de Informática Jurídica -CFCP-

GESTIÓN DE CARPETAS
COLEGIO DE GARANTÍAS

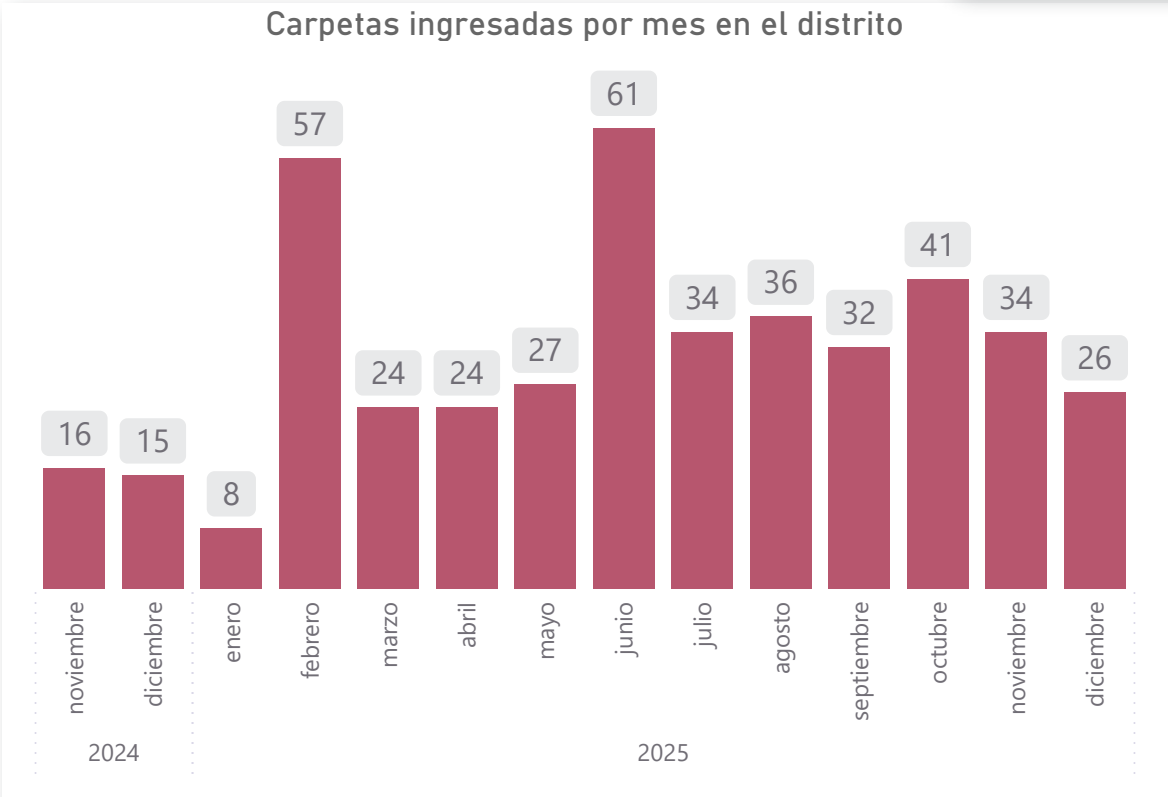


COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

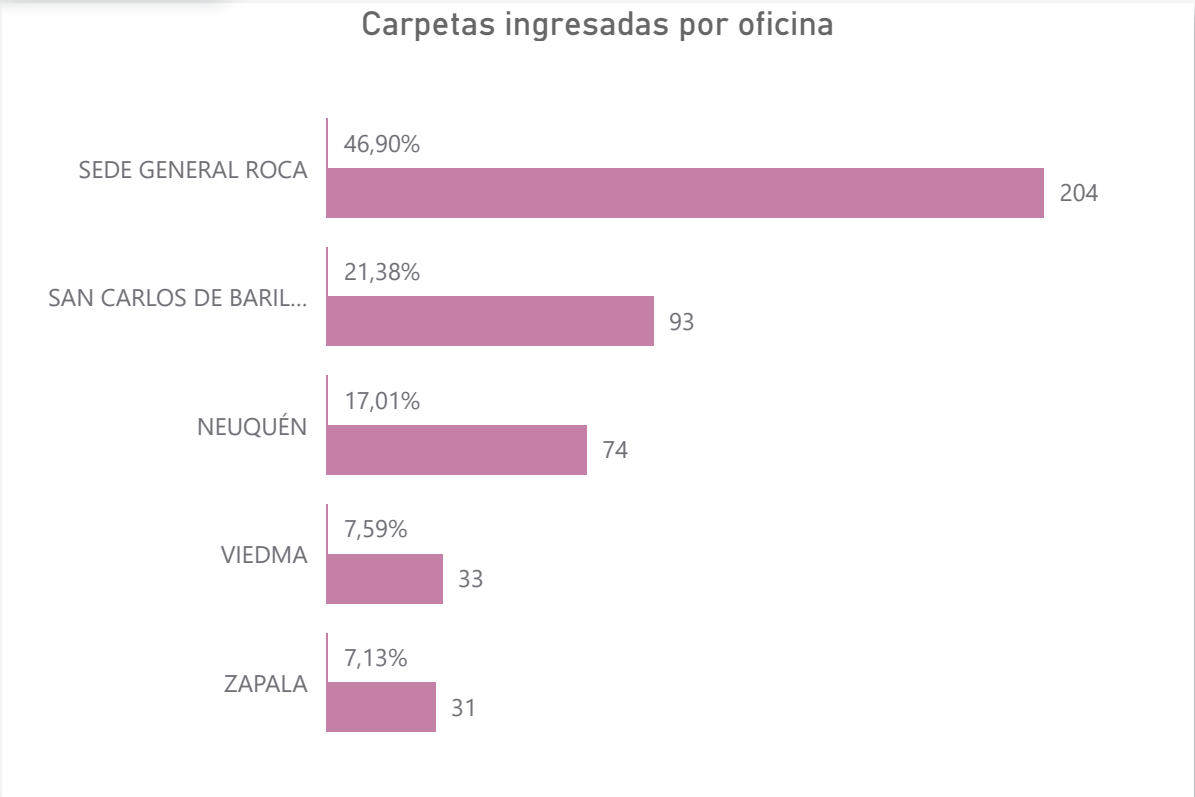
435

Total ingresos en el distrito

Carpetas ingresadas por mes en el distrito



Carpetas ingresadas por oficina

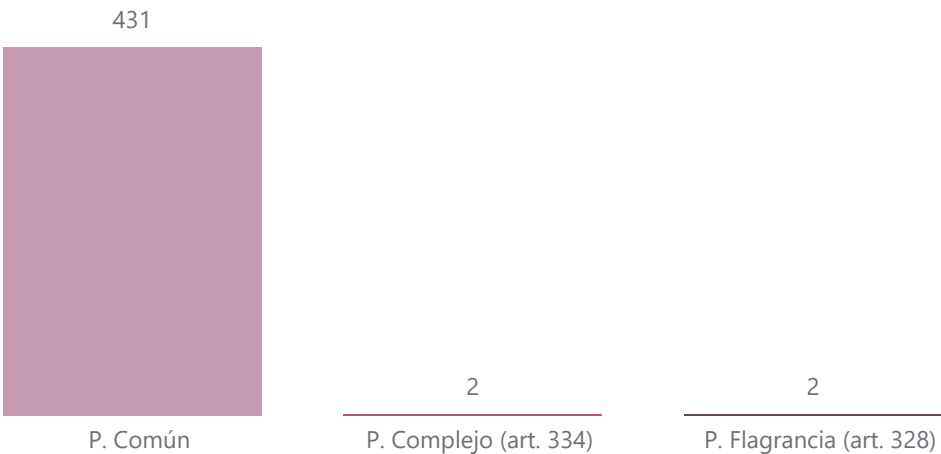


Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

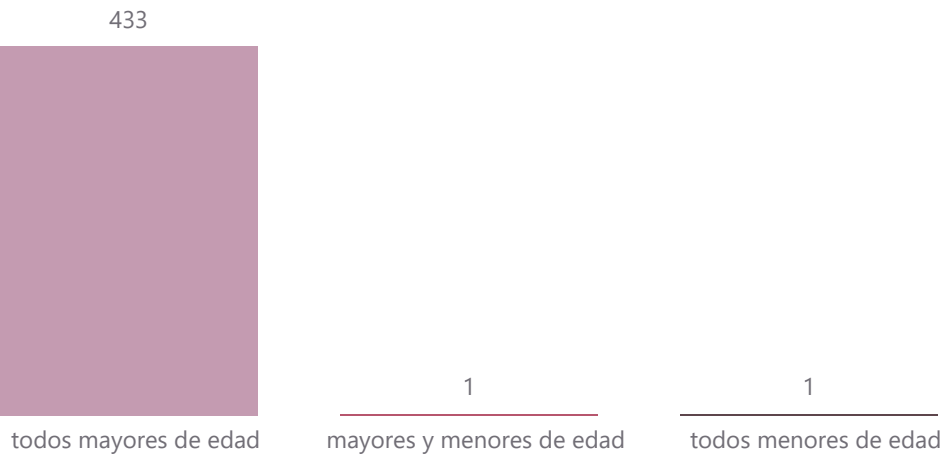
Carpetas ingresadas: incluye carpetas ingresadas por primera vez, las reaperturas y reingresos de casos.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

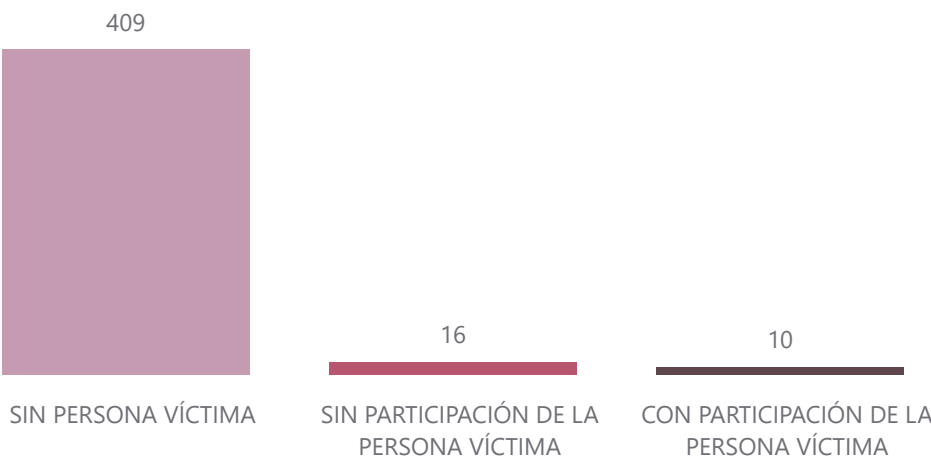
Carpetas ingresadas, según tipo de procedimiento



Carpetas ingresadas por grupos de edad



Capetas ingresadas, según participación de la victima



Carpetas ingresadas, según tipo de persona imputada



COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

435

Total ingresadas y tramitadas

224

Resueltas

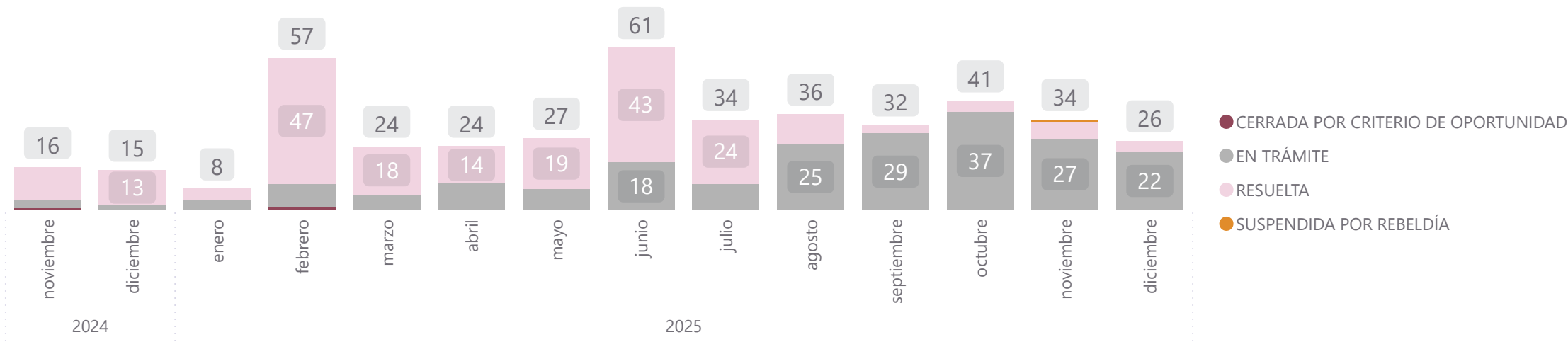
1

Suspendida por rebeldía

210

En trámite

Carpetas ingresadas por mes en el distrito y su estado al cierre del periodo



Carpetas ingresadas por oficina y su estado al cierre del periodo

Estado procesal de la carpeta	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIDEIMA	ZAPALA	Total
RESUELTA	42	47	100	18	15	222
EN TRÁMITE	32	46	103	15	14	210
CERRADA POR CRITERIO DE OPORTUNIDAD			1		1	2
SUSPENDIDA POR REBELDÍA					1	1
Total	74	93	204	33	31	435

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Carpetas resueltas incluye: 1. Carpetas en las que se dictó sentencia, resolución u homologación del acuerdo respecto de la única o de la totalidad de las personas imputadas. 2. Carpetas de varias personas imputadas en los que se dictó la sentencia/resolución/homologación respecto de una o varias personas imputadas y respecto de otras no fue posible por no estar a derecho (declaración de rebeldía). 3. Casos en los que el MPF declara que prescinde de la persecución penal pública. 4. Carpetas en la que se declaró la suspensión del trámite por rebeldía de la única o de la totalidad de las personas imputadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

435

Total ingresos

Distribución por categoría de delito y oficina

Delito	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIEDMA	ZAPALA	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	47	49	168	20	19	303
ESTUPEFACIENTES -SUPUESTOS PREVISTOS LEY 26.052-		28	17	7		52
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7	2	3		1	13
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA		3	3	2	2	10
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	1	2	6			9
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	6	1		1		8
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1	3		1	2	7
OTRAS LEYES ESPECIALES		4			3	7
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	5		1			6
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3			2		5
CÓDIGO ADUANERO	1		1		2	4
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-		1	1		2	4
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	1		1			2
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL	2					2
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO			1			1
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD			1			1
DELITOS CONTRA LOS PODERES PÚBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL			1			1
Total	74	93	204	33	31	435

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS INGRESADAS AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

435

Total carpetas ingresadas en el distrito

311

Carpetas sin formalización de la investigación

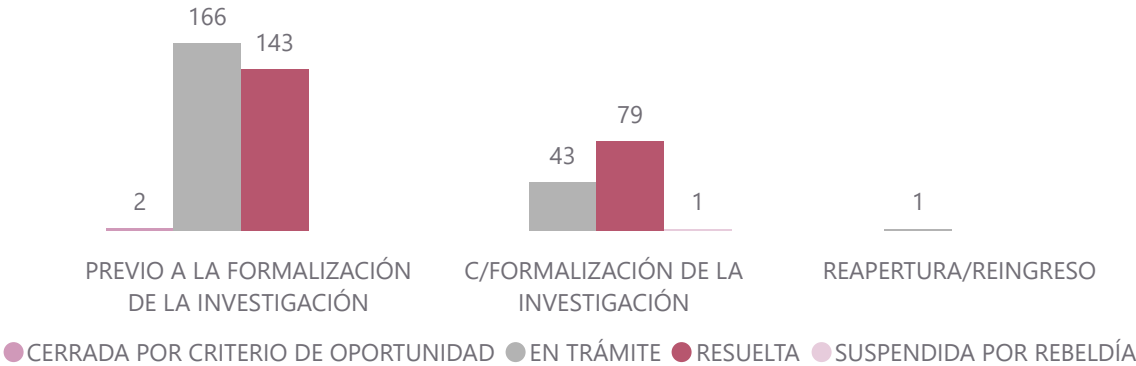
123

Carpetas con formalización de la investigación

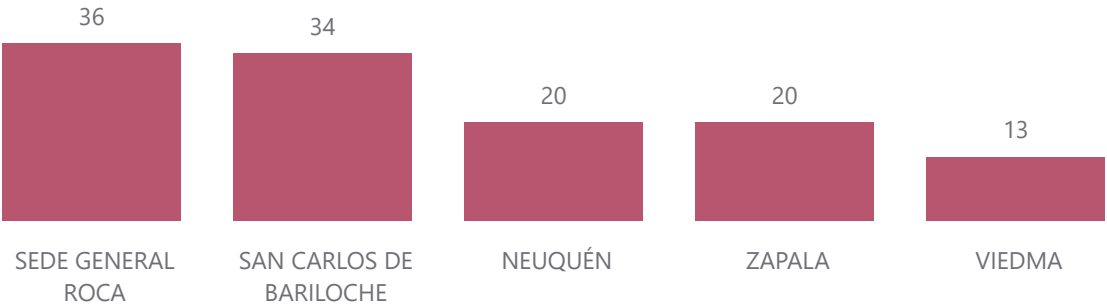
1

Reapertura/Reingreso

Carpetas ingresadas según estado y estadio procesal



Carpetas con formalización de la investigación por oficina



Carpeta con formalización de la investigación por categoría de delito

Delito	Cantidad
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	92
ESTUPEFACIENTES -SUPUESTOS PREVISTOS LEY 26.052-	17
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	5
CÓDIGO ADUANERO	2
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1
OTRAS LEYES ESPECIALES	1
OTROS DELITOS C/LA LIBERTAD	1
TRATA DE PERSONAS -explotación laboral-	1
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-	1
Total	123

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

“Previo a la formalización de la investigación” es el estado que mantiene el caso hasta tanto se formalice la investigación por parte del MPF. “Con formalización de la investigación” denota una carpeta judicial en el marco de la cual el MPF formalizó la investigación al menos respecto de una de las personas investigadas. Y, “Reapertura/Reingreso” son casos que, habiéndose dictado el acto conclusivo, una resolución posterior provoca la revocación o reapertura de la carpeta (Ej: incumplimiento de las reglas de conducta, entre otros).
Nota: La carpeta identificada como “reapertura/reingreso” no está formalizada. A los fines metodológicos, estos casos se contabilizan de manera diferenciada en la categoría “reingresos/reaperturas”, y no dentro del total de carpetas formalizadas o sin formalizar, aun cuando por su estado procesal también podrían integrar dichas categorías.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO (con y sin formalización)

210

Total carpetas en trámite

43

Carpetas en trámite con formalización

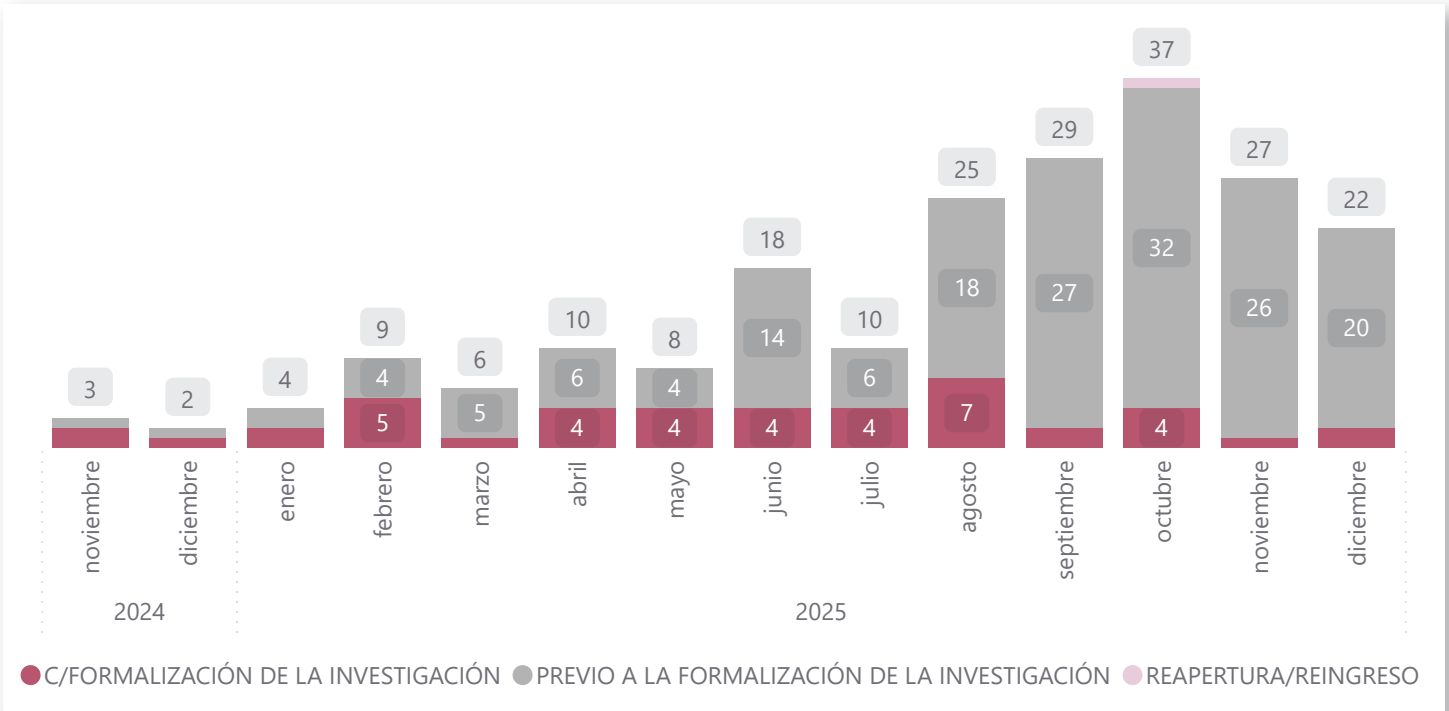
166

Carpetas en trámite previo a la formalización

1

Reapertura/Reingreso

Distribución de las carpetas en trámite al cierre del periodo según fecha de ingreso y estadio procesal



Cantidad de personas imputadas a derecho, en carpetas en trámite c/formalización de la investigación

Personas imputadas	Cantidad de carpetas
1	15
2	12
3	6
5	3
4	2
6	1
8	1
9	1
11	1
21	1
Total	43

De las 43 carpetas que hay en trámite con formalización de la investigación, hay un total de 135 imputados a derecho.

COLEGIO DE GARANTÍAS - CARPETAS CON CIERRE DE LA ETAPA DURANTE EL PERIODO

224

Total carpetas cerradas/resueltas

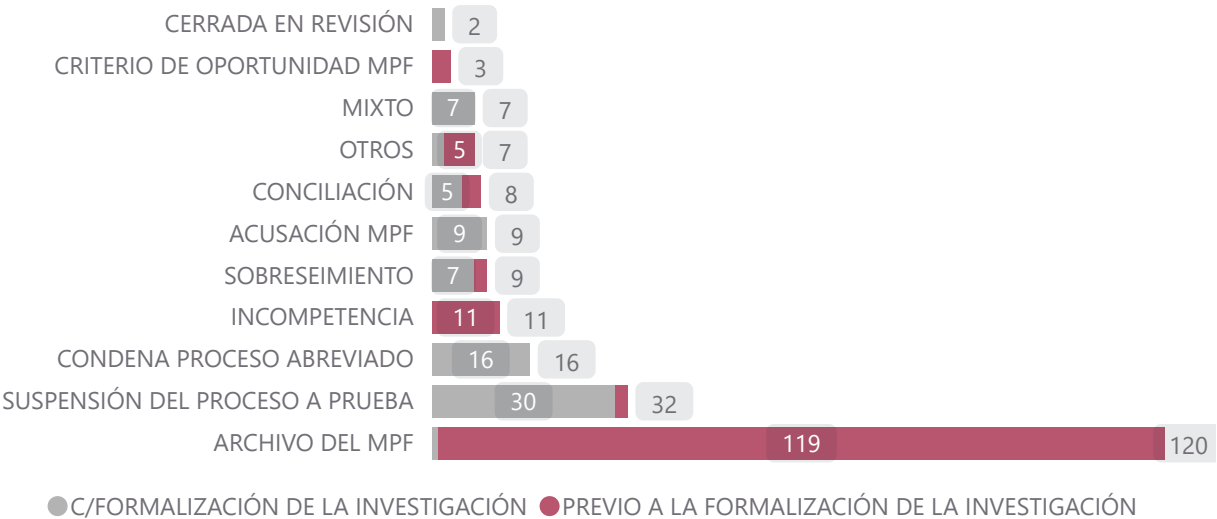
409

Total personas imputadas en carpetas resueltas

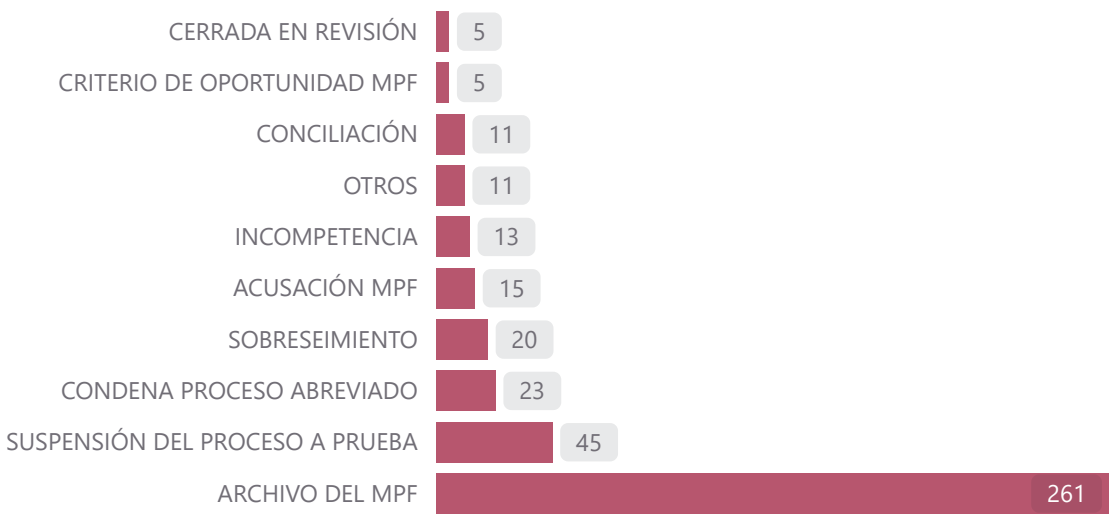
79

Total carpetas resueltas con formalización de la investigación

Forma de finalización de las carpetas



Decisión por persona investigada/imputada



Tiempo total de tramitación en la etapa de garantías- desde la formalización de la investigación hasta la fecha de sentencia / resolución / homologación / acusación MPF



*El tiempo total de tramitación de este carpeta fue de 13 meses.

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Forma de finalización de las carpetas: carpetas judiciales respecto de las cuales se dictó algún tipo de sentencia o resolución que cierra la intervención de manera provisoria o definitiva del juez con funciones de garantías (carpetas con cierre de la etapa de garantías). La categoría "OTROS" es de carácter residual y se encuentra prevista exclusivamente para supuestos excepcionales de finalización de carpetas o de situaciones vinculadas a personas imputadas que no encuadren en las categorías habituales utilizadas en este informe. Su aplicación suele corresponder, principalmente, a casos de acumulaciones.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE GARANTÍAS

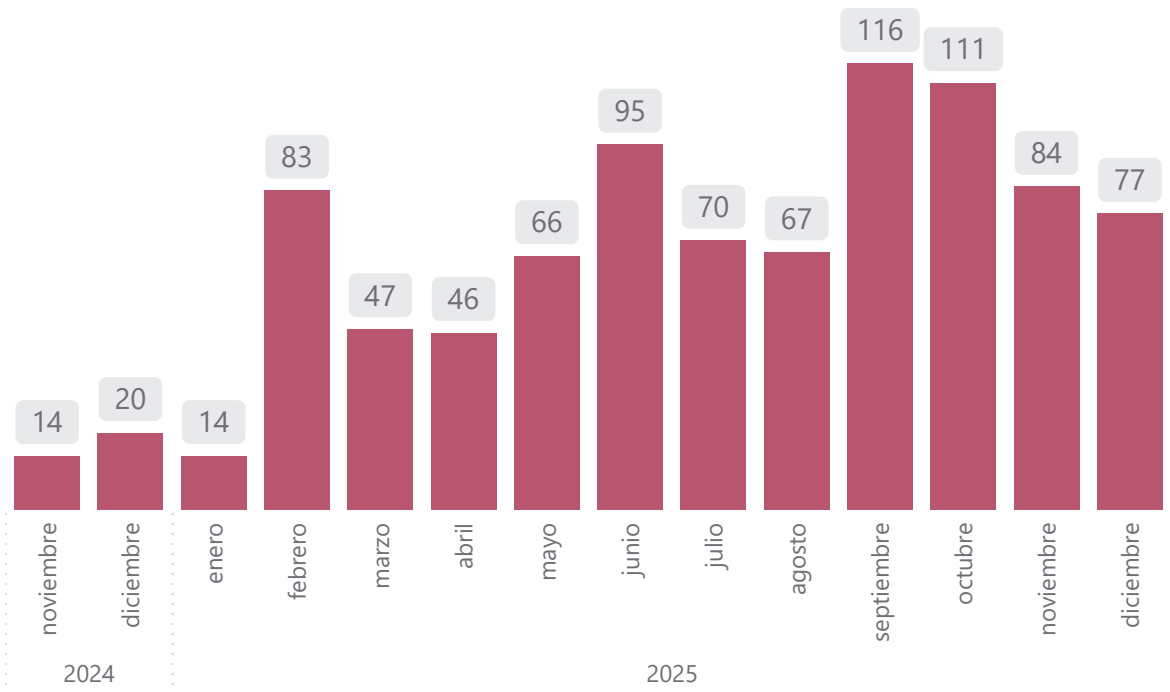


COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

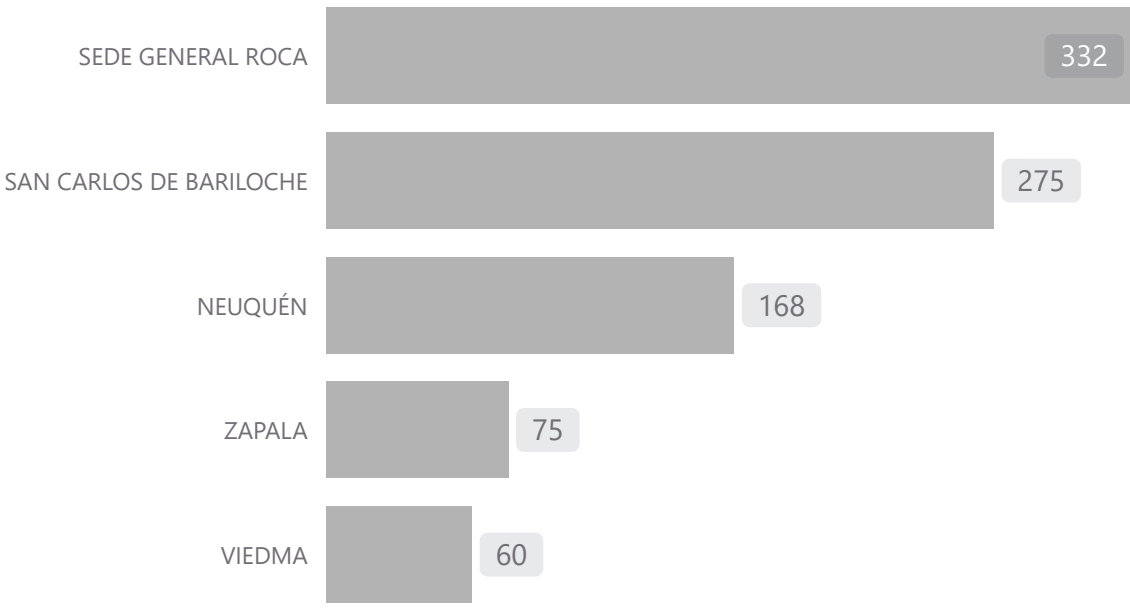
910

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

908

A. agendadas

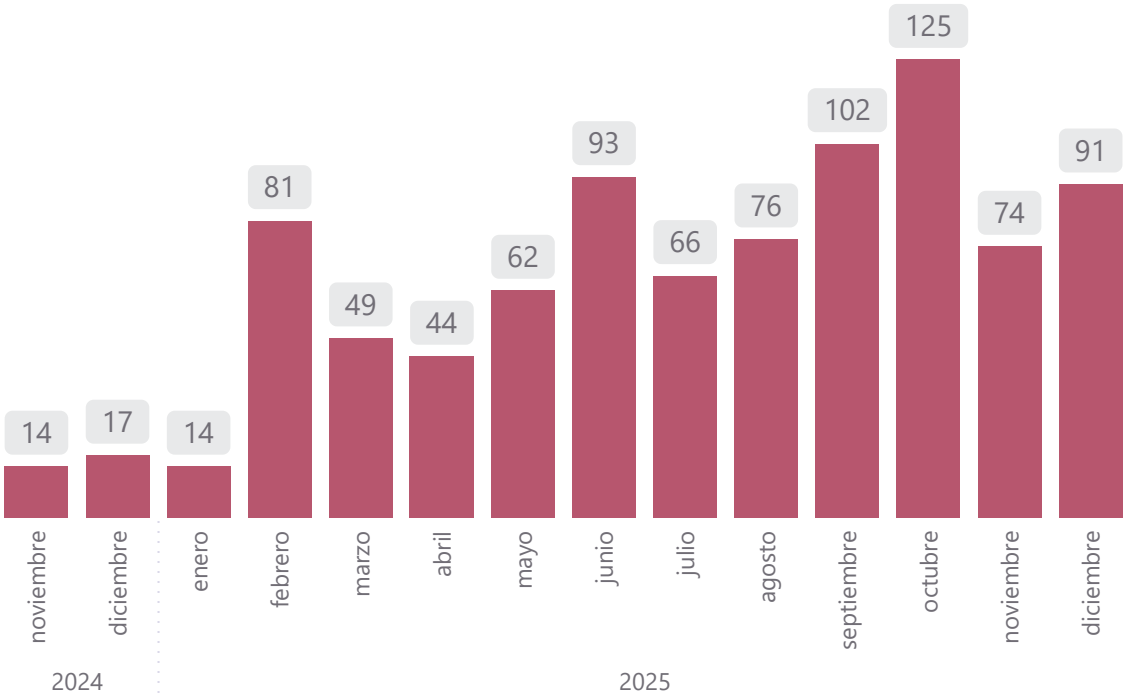
798

A. realizadas

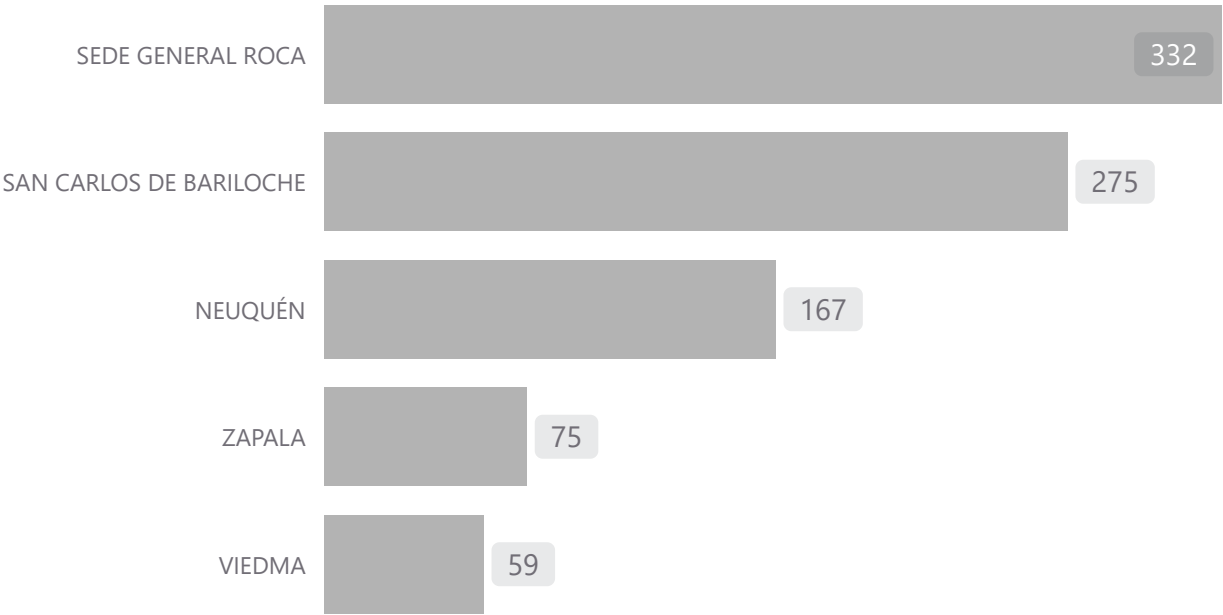
110

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

908

A. agendadas

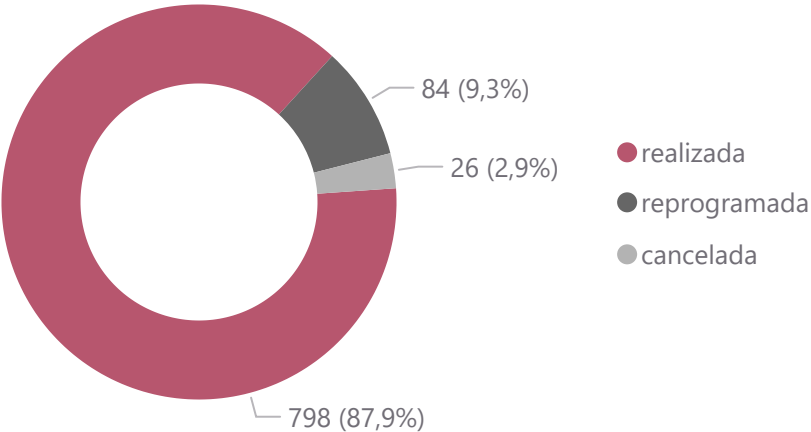
798

A. realizadas

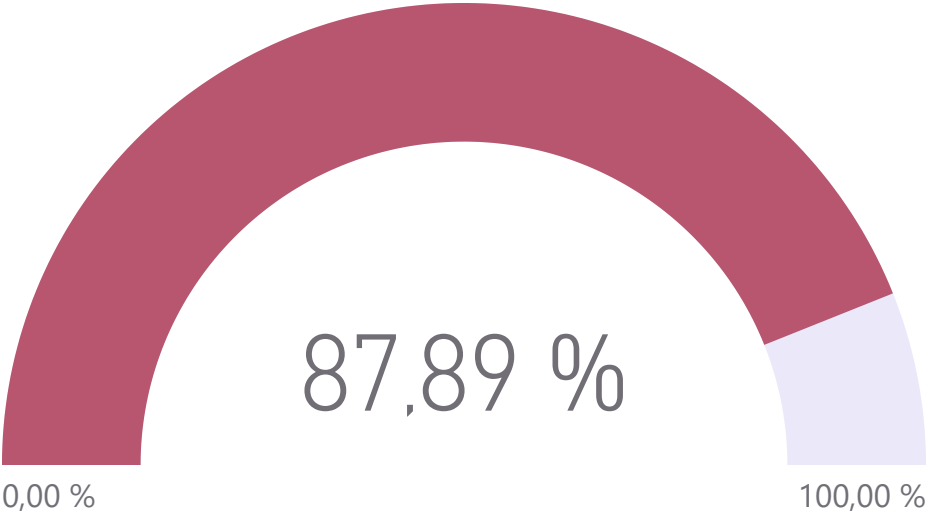
110

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

908

A. agendadas

798

A. realizadas

110

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas por oficina

Estado de las audiencias agendadas	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIEDMA	ZAPALA	Total
reprogramada	25	40	13	3	3	84
realizada	134	224	316	54	70	798
cancelada	8	11	3	2	2	26
Total	167	275	332	59	75	908

Efectividad de las audiencias realizadas por oficina

Efectividad de las audiencias realizadas	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIEDMA	ZAPALA	Total
efectiva	126	184	310	51	64	735
reconvertida	3	24	5		4	36
suspendida jurisdiccionalmente	5	16	1	3	2	27
Total	134	224	316	54	70	798

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	334	2.927	8,8
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	126	7.378	58,6
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	37	814	22,0
Audiencia unilateral de prórroga para la formalización (Art. 253, 3er. Párr, CPPF)	37	413	11,2
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	32	612	19,1
Audiencia de plazo de medida de coerción o cautelar (art. 223, 8vo. Párr, CPPF)	29	1.358	46,8
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)	29	500	17,2
Audiencia unilateral de medidas de prueba (Art. 143, in fine, CPPF)	21	463	22,0
Audiencia Multipropósito General	19	1.459	76,8
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	15	406	27,1
Cuestión de competencia (art. 48 CPPF)	14	338	24,1
Audiencia de reparación art. 59, inc. 6 C.P.	12	246	20,5
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)	12	647	53,9
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)	12	514	42,8
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	12	233	19,4
Audiencia de devolución de objetos secuestrados/efectos	11	224	20,4
Audiencia de control de detención (art. 216, CPPF)	7	443	63,3
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)	5	269	53,8
Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)	4	153	38,3
Audiencia unilateral de mantenimiento de datos incautados (Art. 151, CPPF)	4	117	29,3
Audiencia de control de medidas adoptadas por MPF (Art. 155, CPPF)	3	71	23,7
Audiencia sobre reducción del plazo de la etapa preparatoria (Art. 265)	3	40	13,3
Audiencia de acceso a información sobre la invest. previa (Art. 256)	2	109	54,5
Audiencia de Cámara Gessel	2	219	109,5
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	2	68	34,0
Audiencia de normas de conducta en SPP (art. 35, 5to. Párr.)	2	78	39,0
Audiencia por oposición del MPF a acceso a objetos, documentos y lugares (Art. 169)	2	260	130,0
Audiencia de control o revocación de normas de conductas en SPP (art. 35,8vo. Párr.)	1	15	15,0
Audiencia de cumplimiento de condiciones de Suspensión de Proceso a Prueba (Art.35, 8vo.párr., CPPF)	1	18	18,0
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	1	36	36,0
Audiencia de excusación (art. 60 CPPF)	1	8	8,0
Audiencia de homologación de acuerdo de colaboración (art. 202, CPPF)	1	11	11,0
Audiencia de recusación (Art. 62, 2do párr., CPPF)	1	34	34,0
Audiencia unilateral de allanamiento (Art. 143, in fine, CPPF)	1	7	7,0
Audiencia unilateral para continuar la investigación previa a la formalización (Art. 253)	1	3	3,0
Excusación (arts. 60 y 61 del CPPF)	1	8	8,0
Recusación (art. 62 CPPF)	1	31	31,0
Total	798	20.530	25,7

798

Total audiencias realizadas

COLEGIO DE GARANTÍAS - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

110

A. frustradas

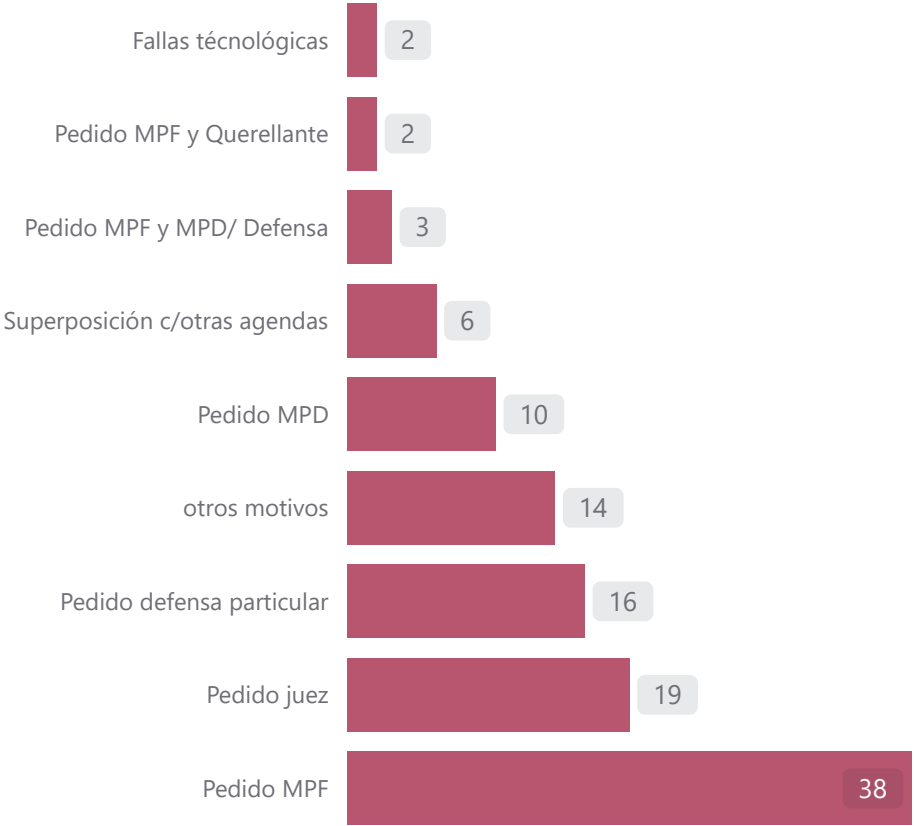
12,11 %

Tasa de frustración

Tipos de audiencias frustradas

	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de Formalización de la investigación (Art. 258)	7	24	31
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	8	17	25
Audiencia Multipropósito General	2	13	15
Audiencia de prórroga de la etapa de preparatoria (Art. 266, 1er. Párr., CPPF)	1	8	9
Audiencia de Anticipo jurisdiccional de prueba (Art. 262, 2do. Párr., CPPF)		4	4
Audiencia unilateral de interceptación (Art. 150, CPPF)	1	3	4
Cuestión de competencia (art. 48 CPPF)	1	3	4
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	1	2	3
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	1	2	3
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	1	1	2
Audiencia de recusación (Art. 62, 2do párr., CPPF)	2		2
Audiencia de Conciliación (Art. 34)	1		1
Audiencia de devolución de objetos secuestrados/efectos		1	1
Audiencia de revocación/sustitución de medida de coerción (Art. 226, 2do. Párr, CPPF)		1	1
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133)		1	1
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35)		1	1
Audiencia por oposición del MPF a acceso a objetos, documentos y lugares (Art. 169)		1	1
Audiencia unilateral de mantenimiento de datos incautados (Art. 151, CPPF)		1	1
Excusación (arts. 60 y 61 del CPPF)		1	1
Total	26	84	110

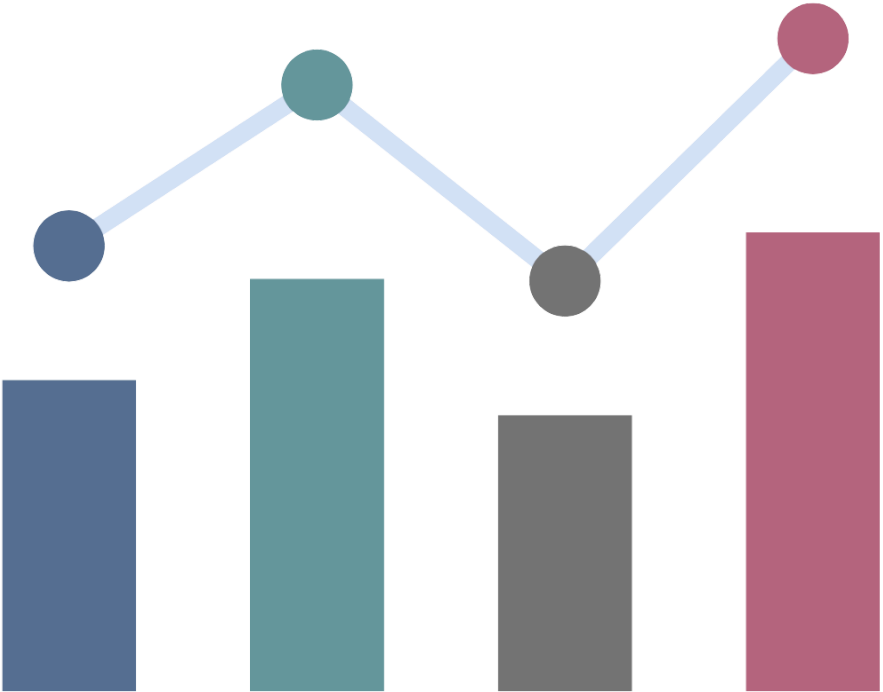
Motivos de cancelación/reprogramación



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

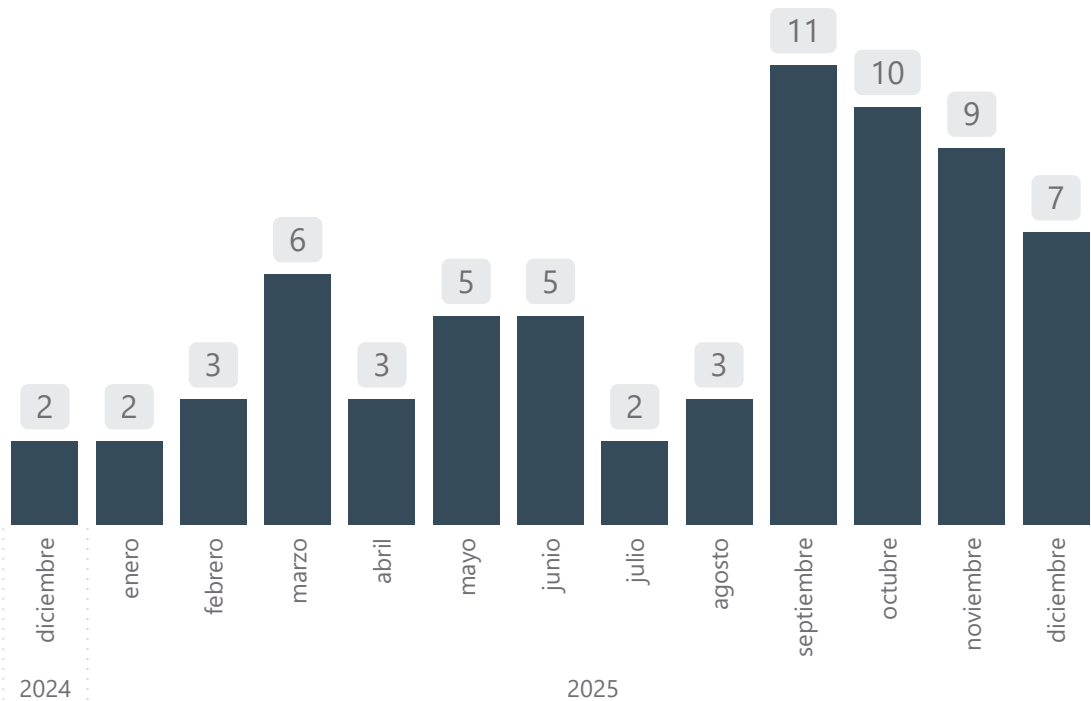
GESTIÓN DE CARPETAS
COLEGIO DE REVISIÓN



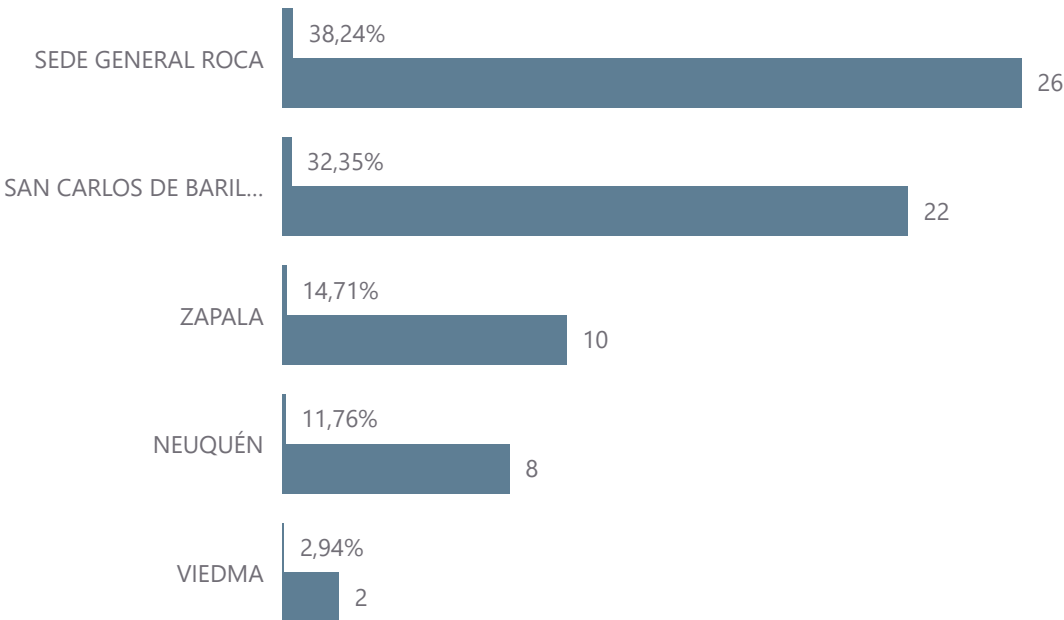
COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

68
Total ingresos

Carpetas ingresadas por mes en el distrito



Carpetas ingresadas por oficina de origen



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Sobre los ingresos: a diferencia de lo que ocurre en la etapa de garantías, en la etapa de revisión los ingresos se contabilizan según la cantidad de veces que un caso ingresa a dicha etapa. Esto significa que una misma carpeta puede registrar múltiples ingresos si retorna en distintas ocasiones para tratar diferentes aspectos procesales. Por ejemplo, un caso puede ingresar inicialmente para abordar una medida alternativa y, una vez resuelta, volver tiempo después para tratar el control de acusación. En este caso, se contabilizan dos ingresos.

COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

68

Total ingresos

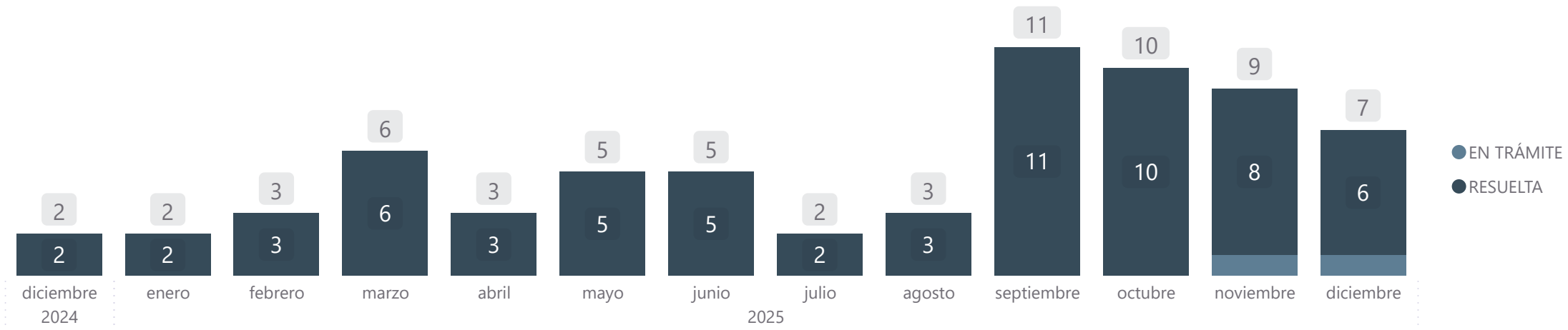
2

En trámite

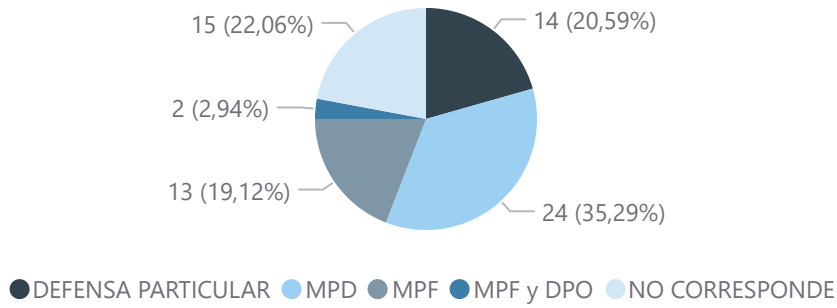
66

Resueltas

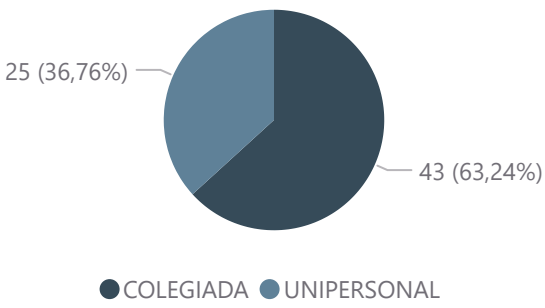
Carpetas ingresadas por mes y su estado a la fecha de corte



Impugnantes

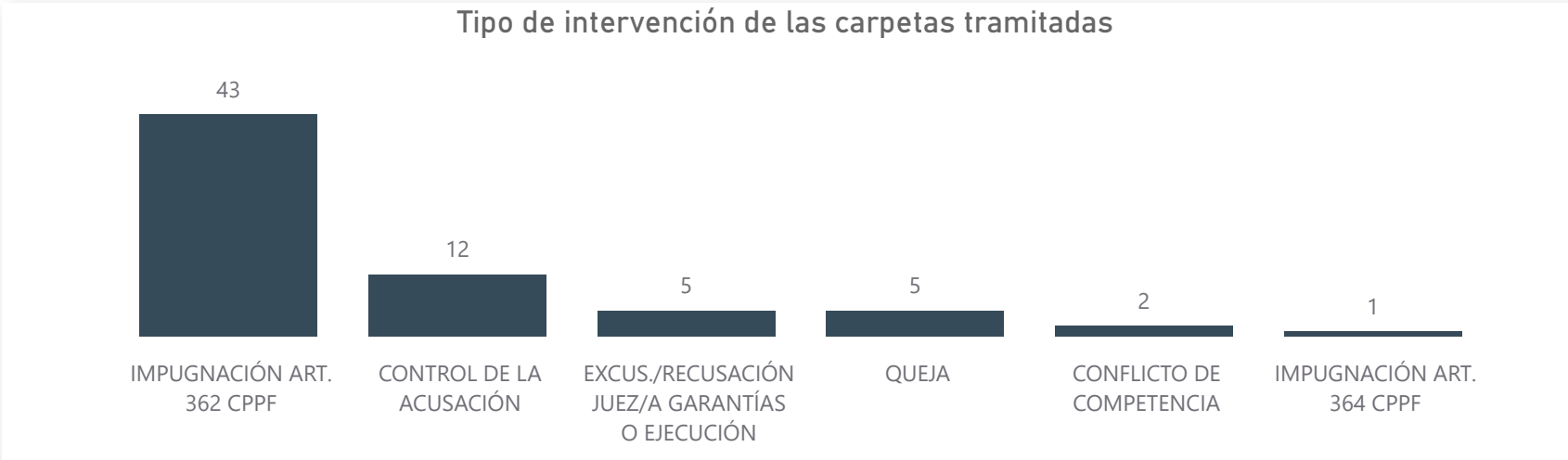


Composición del tribunal de revisión



COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

Distribución por categoría de delito y oficina de origen						
Delito	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIEDMA	ZAPALA	Total
ESTUPEFACIENTES -LEY 23737-	7	7	20		10	44
OTROS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	1	2	4			7
ESTUPEFACIENTES -SUPUESTOS PREVISTOS LEY 26.052-		3	1	2		6
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO		4				4
TRATA DE PERSONAS -explotación sexual-		4				4
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1	1			2
AÚN NO DETERMINADO		1				1
Total	8	22	26	2	10	68

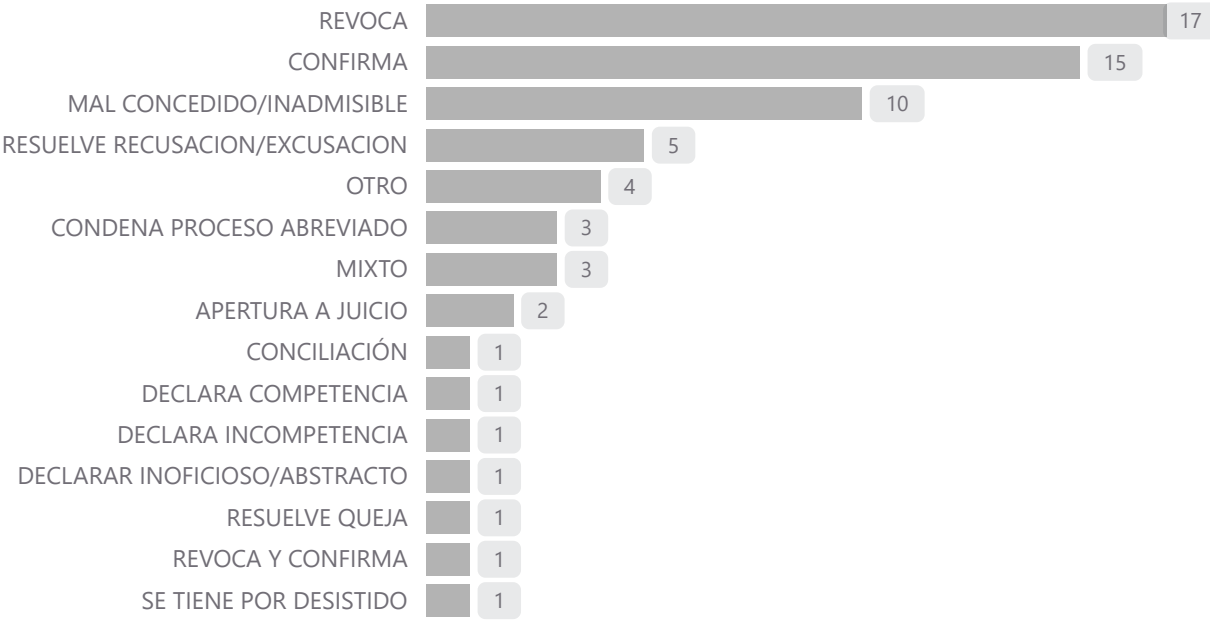


COLEGIO DE REVISIÓN - CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO

66

Carpetas resueltas

Forma de finalización de las carpetas



Recursos de Casación presentados

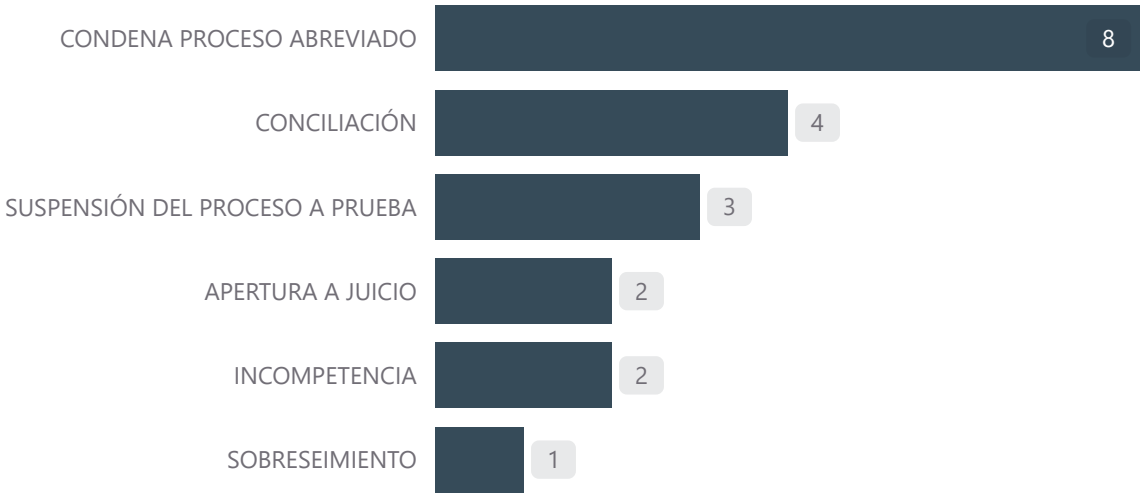
Total: 14



20

Total de decisiones conclusivas por persona investigada/imputada

Decisión conclusiva por persona investigada/imputada



Tiempo de tramitación en la etapa de revisión



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

(*) Hay 5 carpetas que se resolvieron en más de 28 días, de las cuales 1 demoró 29 días, otra 45 días, otra 49 días, otra 50 días y otra 58 días.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE REVISIÓN

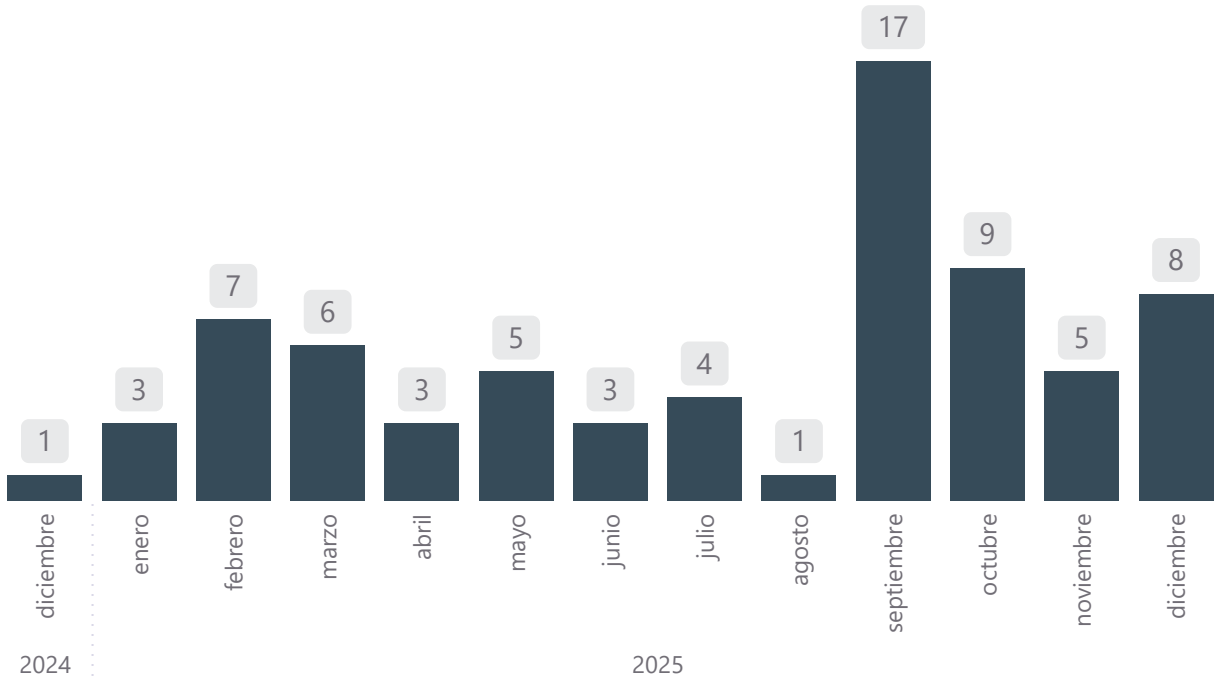


COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

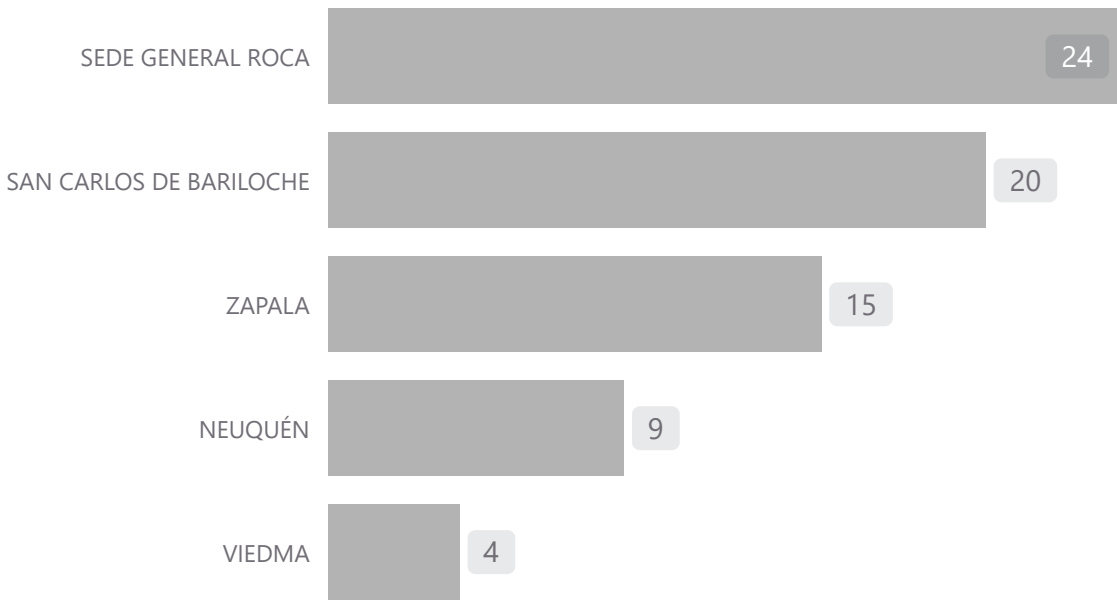
72

A. agendadas durante el periodo

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

72

A. agendadas

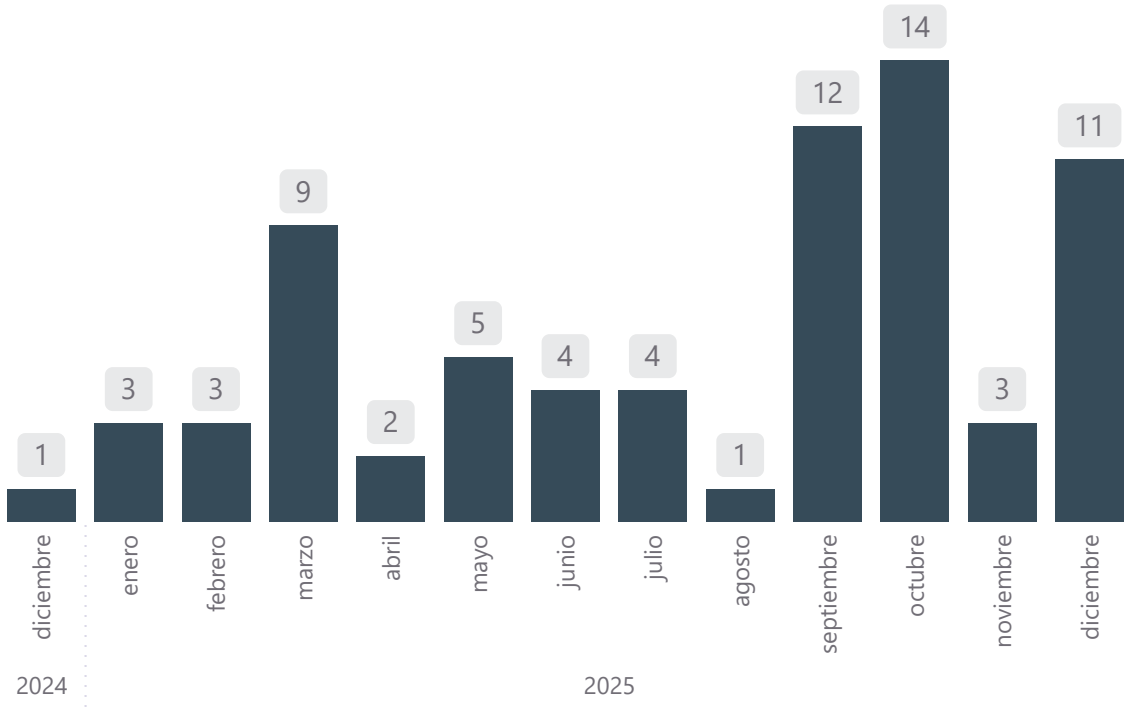
51

A. realizadas

21

A. frustradas

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Distribución de las audiencias agendadas por oficina de origen



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

72

A. agendadas

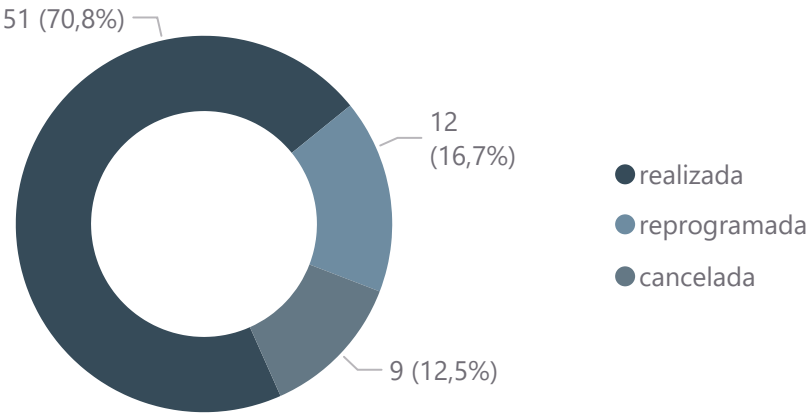
51

A. realizadas

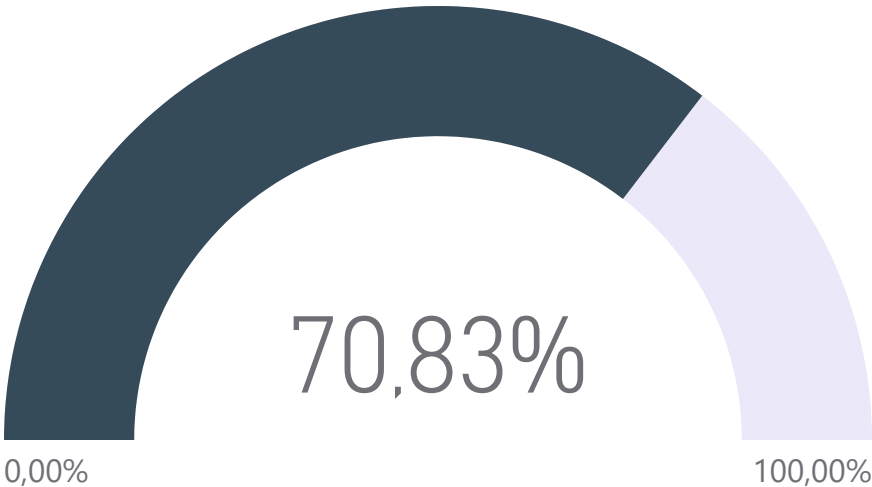
21

A. frustradas

Estado de las audiencias agendadas



Efectividad: Tasa de realización



Efectividad de las audiencias realizadas por oficina de origen

Efectividad de las audiencias realizadas	NEUQUÉN	SAN CARLOS DE BARILOCHE	SEDE GENERAL ROCA	VIEDMA	ZAPALA	Total
efectiva	4	14	16	2	9	45
suspendida jurisdiccionalmente			3		3	6
Total	4	14	19	2	12	51

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

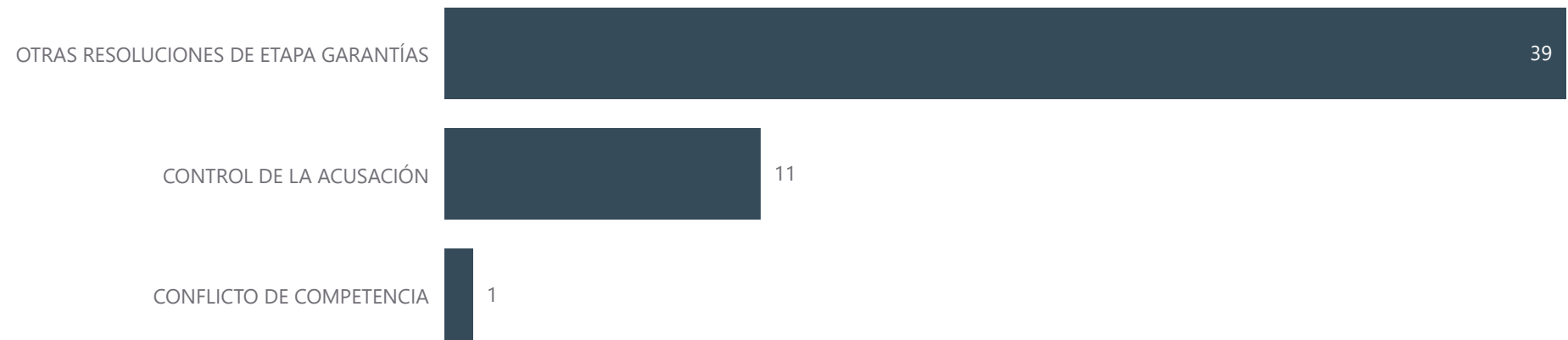
Tasa de realización: mide el porcentaje de audiencias programadas que efectivamente se realizaron en un periodo determinado. Cálculo: cociente entre el número total de audiencias realizadas en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL PERIODO

Tipo de audiencia realizada	Cantidad de audiencias	Total minutos	Promedio minutos
Audiencia Multipropósito General	2	256	128,0
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	13	694	53,4
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	27	1.609	59,6
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	7	696	99,4
Audiencia de Acuerdo Pleno (Art. 324)	2	95	47,5
Total	51	3.350	65,7

51
Total audiencias realizadas

Objeto procesal de las audiencias realizadas



COLEGIO DE REVISIÓN - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

21

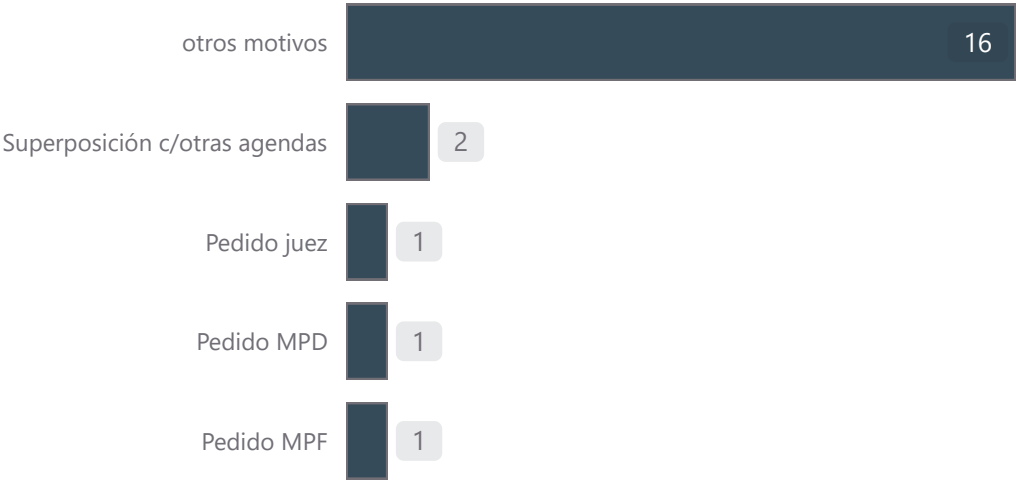
A. frustradas

29,17%

Tasa de frustración

Tipos de audiencias frustradas	cancelada	reprogramada	Total
Audiencia de sustanciación de impugnación (Art. 362)	5	6	11
Audiencia de revisión de medida de coerción (Art. 223 in fine y 362)	2	4	6
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	1	2	3
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (art. 133 CPPF)	1		1
Total	9	12	21

Motivos de cancelación/reprogramación*

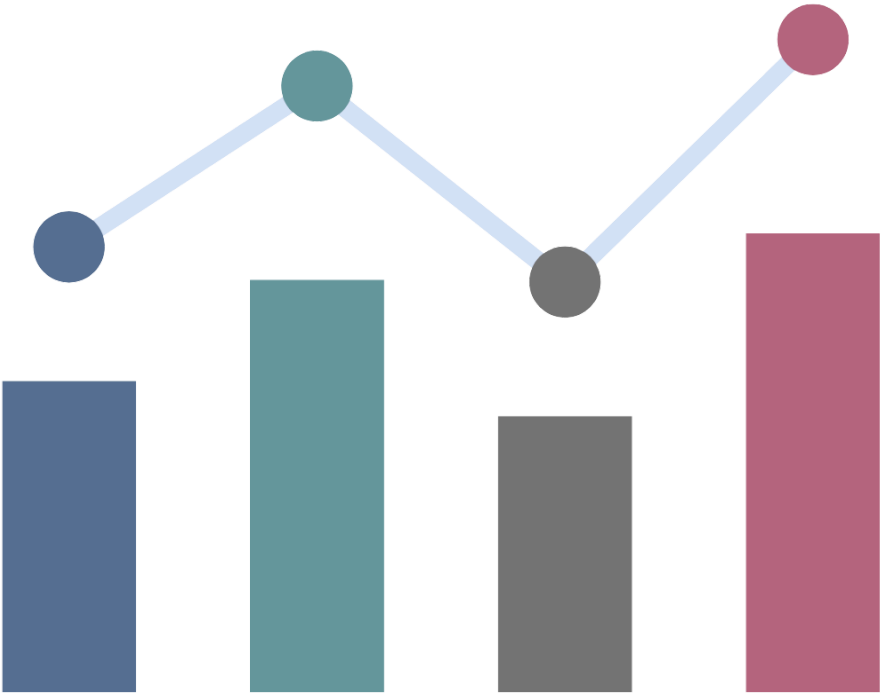


Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%). Audiencia frustrada: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

*Los motivos de reprogramación consignados en la categoría 'otros' ascienden a dieciséis (16) en total. De ellos, nueve (9) se desagregan del siguiente modo: seis (6) corresponden a supuestos en los que el Colegio de Jueces declaró inadmisibile la impugnación, mientras que tres (3) obedecen a intimaciones cursadas a la defensa para que fundamente el recurso. Los restantes no se detallan en el presente informe.

GESTIÓN DE CARPETAS
COLEGIO DE JUICIO



COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

2

Carpetas ingresadas y tramitadas

2

Carpetas resueltas

100 %

Tasa de resolución

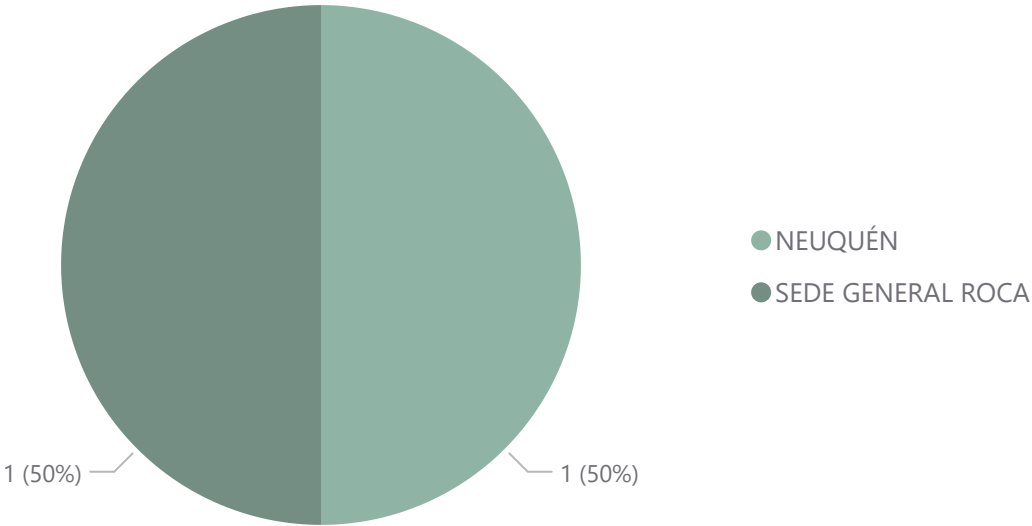
Estado procesal de las carpetas tramitadas (en el período) según fecha de ingreso



octubre
2025

● RESUELTA

Carpetas tramitadas



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

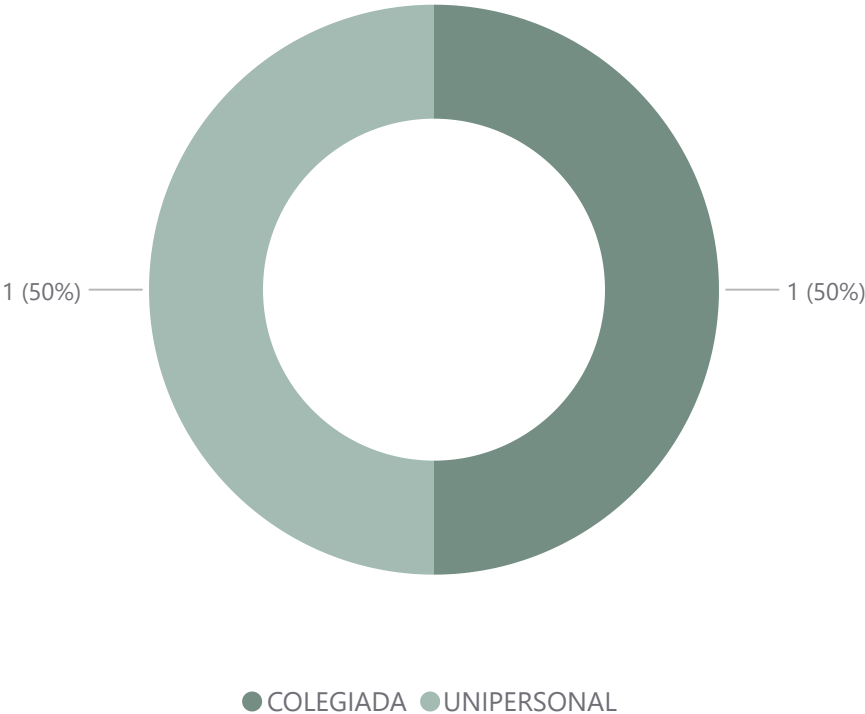
Tasa de resolución: mide el porcentaje de carpetas tramitadas que fueron resueltas en un período determinado. Cálculo: es el cociente entre el número de carpetas tramitadas en un periodo y el número de carpetas resueltas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).

COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS TRAMITADAS EN EL PERIODO

2

Carpetas tramitadas

Composición del tribunal de juicio



Categoría de delitos



COLEGIO DE JUICIO - CARPETAS RESUELTAS EN EL PERIODO

2
Carpetas resueltas

2
Personas imputadas

Forma de finalización de las carpetas

Total: 2

CONDENA -JUICIO COMÚN-



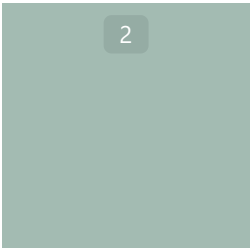
Decisión por persona imputada

Total: 2

CONDENA -JUICIO COMÚN-

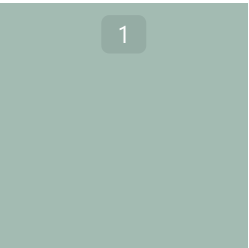


Tiempo de tramitación en la etapa de juicio -desde la fecha de ingreso hasta los fundamentos de sentencia-

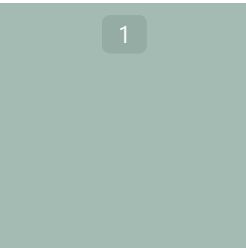


Entre 1 y 2 meses

Tiempo total de tramitación -desde la formalización de la investigación hasta los fundamentos de sentencia-



12 meses



9 meses

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

El tiempo de tramitación en la etapa de juicio se cuenta desde la fecha de ingreso hasta los fundamentos de sentencia. Sin embargo, el tiempo total de tramitación, se cuenta desde la fecha de formalización de la investigación de la carpeta, hasta la fecha de los fundamentos de la sentencia.

GESTIÓN DE AUDIENCIAS COLEGIO DE JUICIO

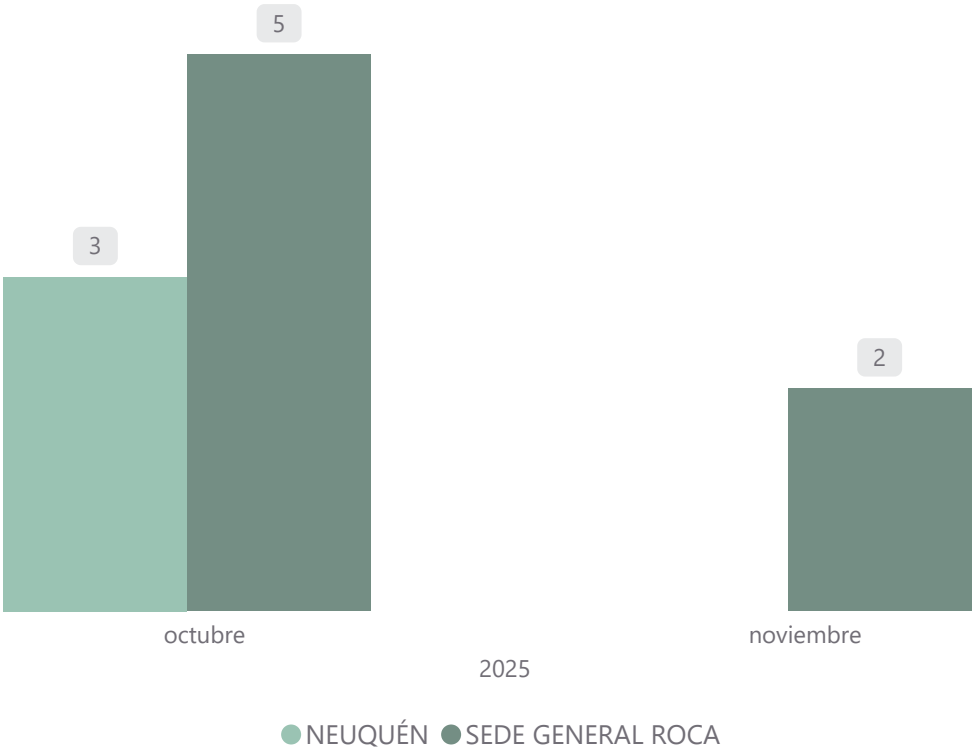


COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS **DURANTE** EL PERIODO

10

A. agendadas

Distribución mensual de las audiencias agendadas durante el periodo



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas durante el periodo: El dato refiere a la suma de los agendamientos realizados durante el periodo analizado. Representan la cantidad de agendamientos realizados durante el periodo, incluyendo tanto audiencias previstas para el mismo período como aquellas programadas para fechas futuras. Para este indicador, lo que se considera es la fecha en que se agendó la audiencia, no la fecha de su realización (nivel de análisis del próximo apartado).

COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

10

A. agendadas

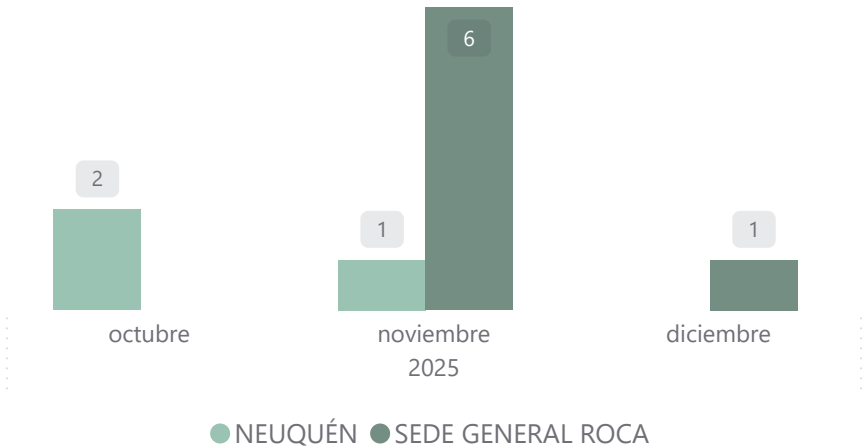
8

A. realizadas

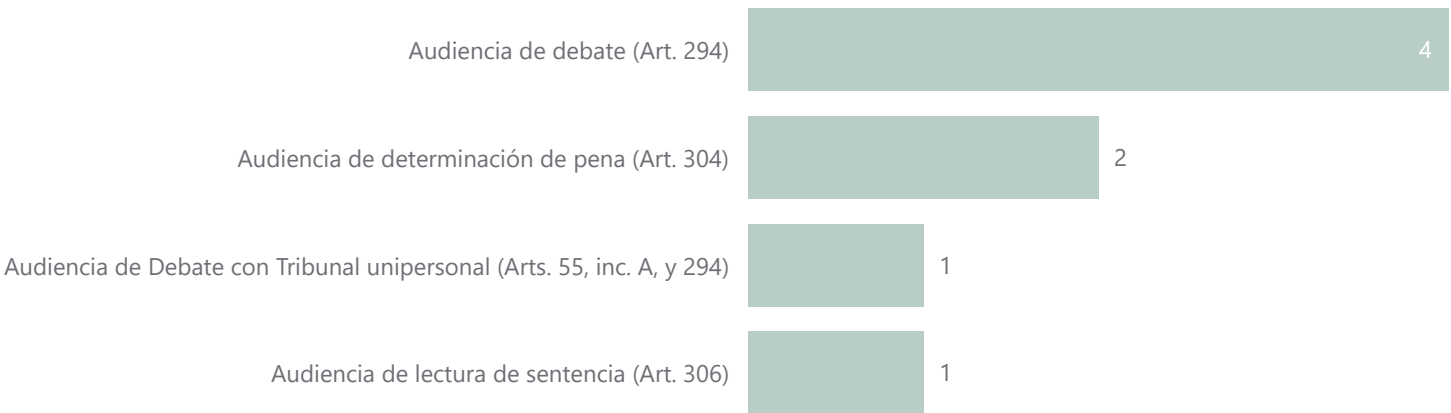
80%

Tasa de realización

Distribución mensual de las audiencias agendadas para el periodo



Tipo de audiencia realizada



Estado de las audiencias agendadas	NEUQUÉN	SEDE GENERAL ROCA	Total
cancelada		1	1
realizada	3	5	8
reprogramada		1	1
Total	3	7	10

Efectividad de las audiencias realizadas	NEUQUÉN	SEDE GENERAL ROCA	Total
efectiva	3	5	8
Total	3	5	8

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

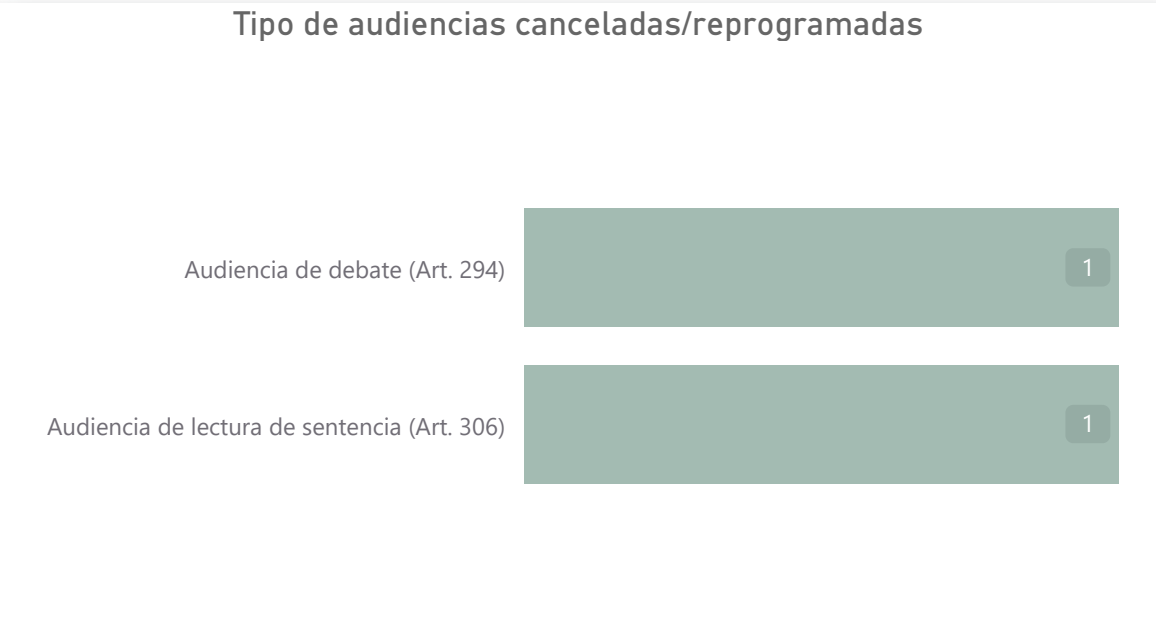
COLEGIO DE JUICIO - AUDIENCIAS CANCELADAS Y REPROGRAMADAS EN EL PERIODO

10
A. agendadas para el periodo

2
A. frustradas

20%
Tasa de frustración

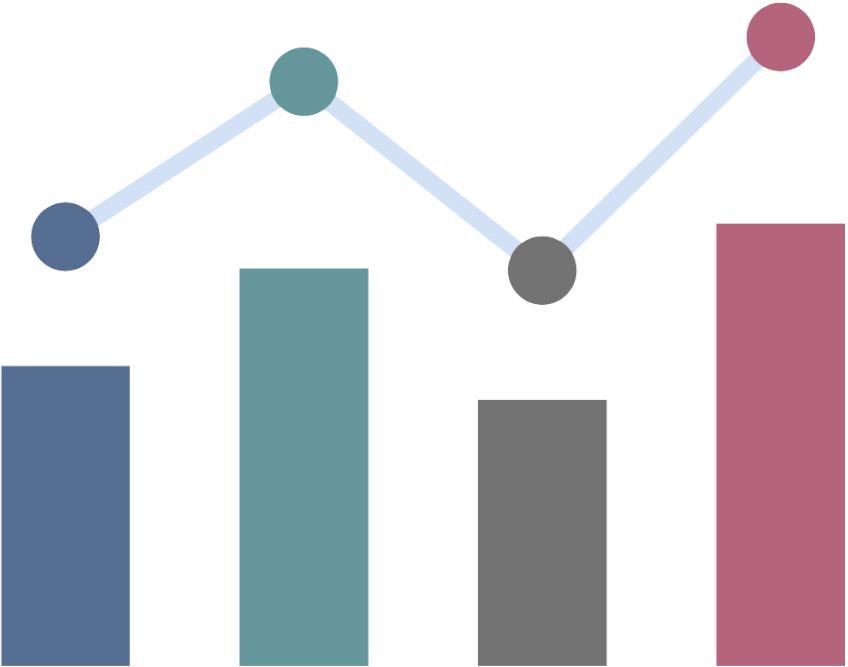
Motivo	cancelada	reprogramada	Total
Ausencia de partes	1		1
Pedido juez		1	1
Total	1	1	2



Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Tasa de frustración: mide el porcentaje de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo determinado. Cálculo: cociente ente el número total de audiencias frustradas (canceladas y reprogramadas) en un periodo y el número total de audiencias agendadas para el mismo periodo, multiplicado por cien (%).
Audiencias frustradas: se agrupan en esta categoría las audiencias canceladas y reprogramadas.

GESTIÓN DE LEGAJOS y AUDIENCIAS
ETAPA DE EJECUCIÓN



ETAPA DE EJECUCIÓN - LEGAJOS TRAMITADOS EN EL PERIODO*

71

Legajos ingresados y tramitados

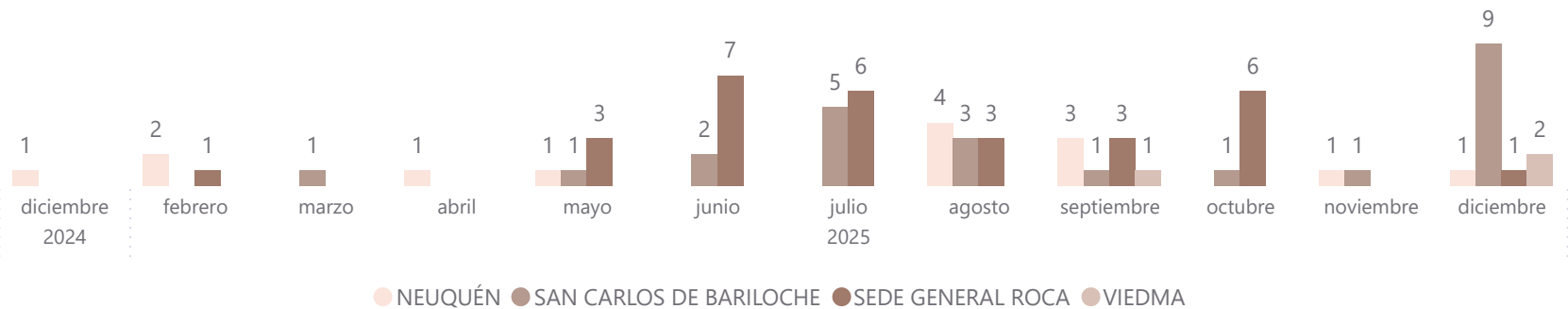
0

Legajos archivados

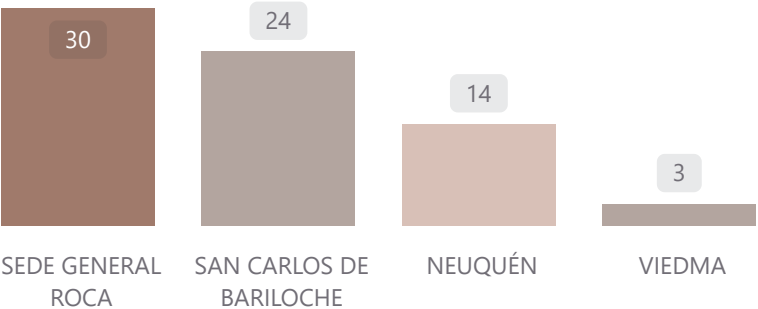
71

Legajos en trámite

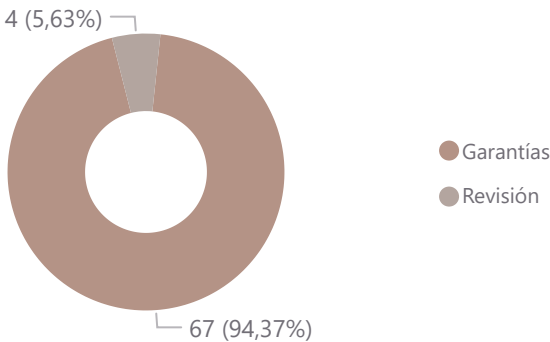
Legajos ingresados durante el periodo



Legajos en trámite por oficina de origen



Procedencia de los legajos ingresados



Legajos en trámite

Tipo de control	Cantidad
☒ suspensión proceso a prueba	43
☒ condena	28
ejecución condicional	21
cumplimiento efectivo	7
Total	71

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

ETAPA DE EJECUCIÓN: Hace referencia a la etapa procesal destinada al control de la ejecución de una disposición judicial en un sentido amplio. No se constriñe a los supuestos de competencia del Juez de Ejecución del artículo 57 del CPPF (control de la ejecución de condenas, medidas curativas, educativas y de seguridad), sino que incluye otros supuestos de supervisión de cumplimiento de otras decisiones y medidas impuestas por la Judicatura que se encuentra a cargo de órganos administrativos como la Oficina Judicial y la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (suspensión del proceso a prueba del artículo 35 del CPPF).

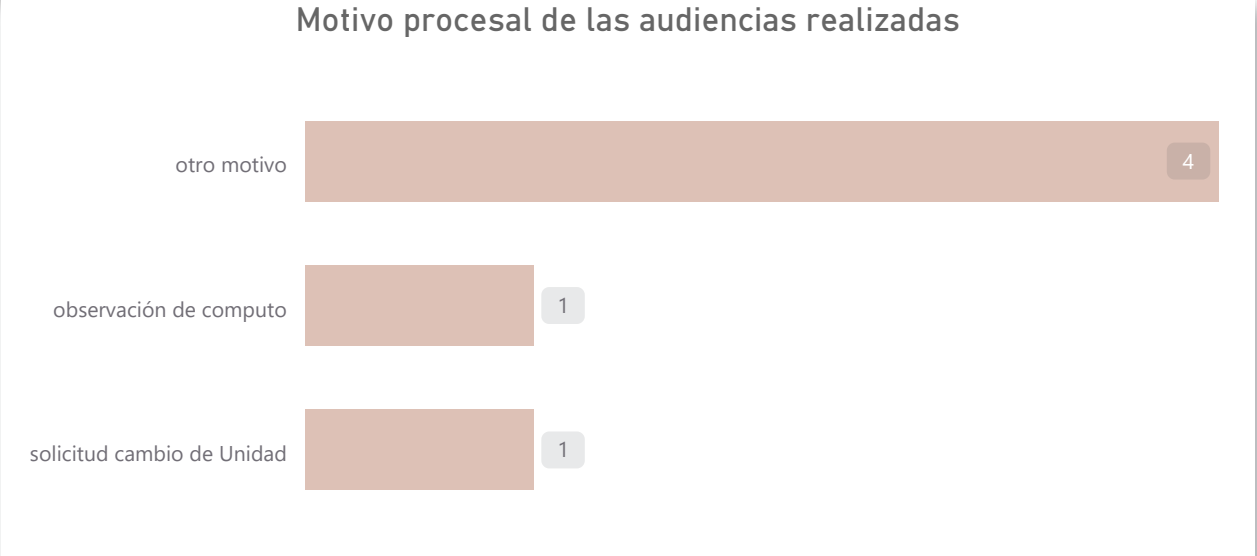
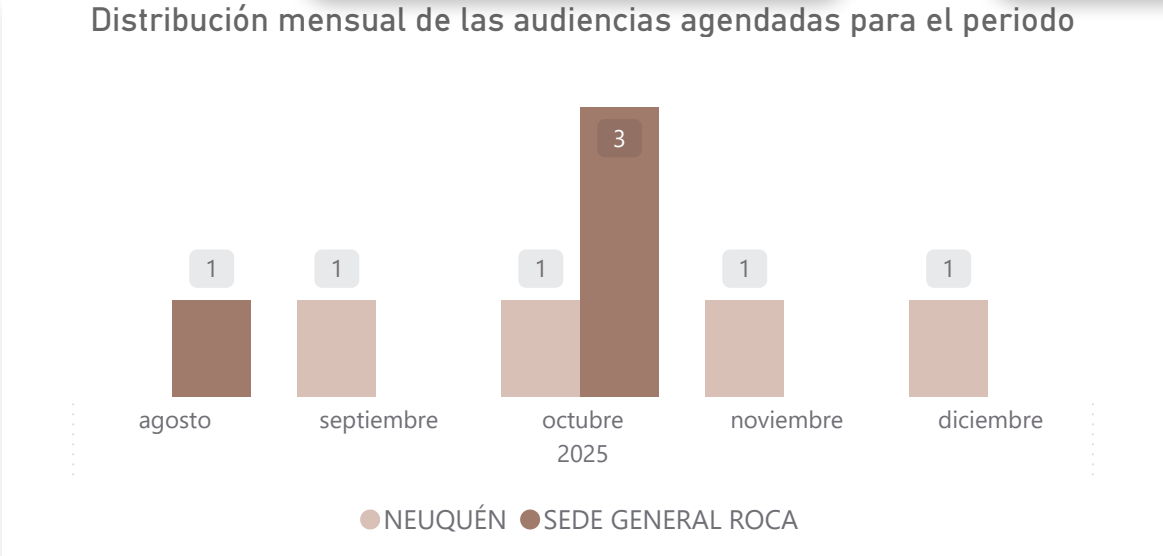
*La información presentada en esta pantalla y la siguiente (de audiencias) corresponde a legajos de ejecución derivados de casos tramitados íntegramente bajo el nuevo código procesal federal.

ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO

8
A. agendadas

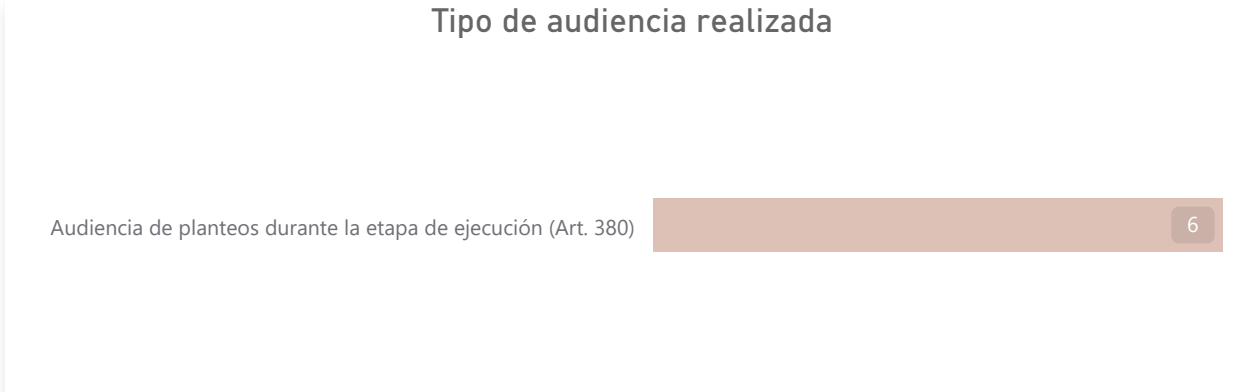
6
A. realizadas

75%
Tasa de realización



Estado de las audiencias agendadas	Cantidad
realizada	6
reprogramada	2
Total	8

Efectividad de las audiencias realizadas	Cantidad
efectiva	6
Total	6



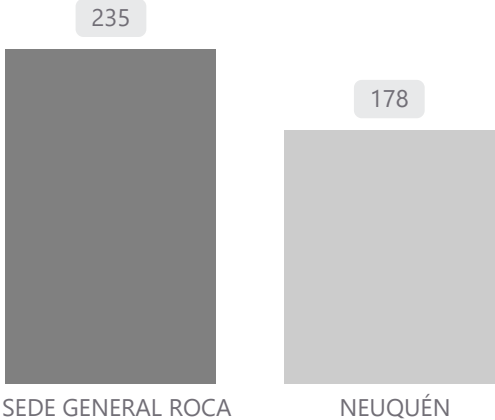
Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

Audiencias agendadas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendadas.

ETAPA DE EJECUCIÓN - LEGAJOS DE EJECUCIÓN RECONVERTIDOS

413
Total legajos

Legajos en trámite por oficina de origen



El Colegio de Jueces de Juicio y Ejecución de General Roca dispuso la reconversión de legajos de ejecución tramitados bajo el régimen de la Ley 23.984, a fin de adecuar su tramitación a las disposiciones del nuevo Código Procesal Penal Federal.

El análisis de estos casos se presenta de manera diferenciada respecto de aquellos legajos cuya tramitación se desarrolló íntegramente bajo el nuevo régimen procesal, y en el presente informe se los identifica como “legajos reconvertidos”.

ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO (legajos reconvertidos)

492

A. agendas

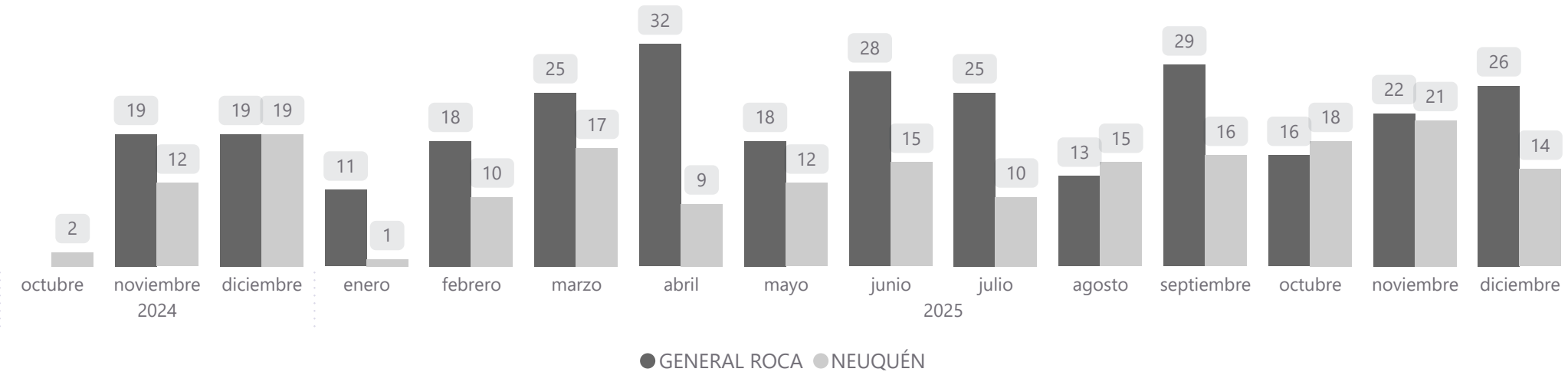
434

A. realizadas

88%

Tasa de realización

Distribución mensual de las audiencias agendas para el periodo



Estado de las audiencias agendas	Cantidad
realizada	434
reprogramada	41
cancelada	17
Total	492

Efectividad de las audiencias realizadas	Cantidad
efectiva	418
reconvertida	2
suspendida jurisdiccionalmente	14
Total	434

Periodo: del 4/11/2024 al 31/12/2025

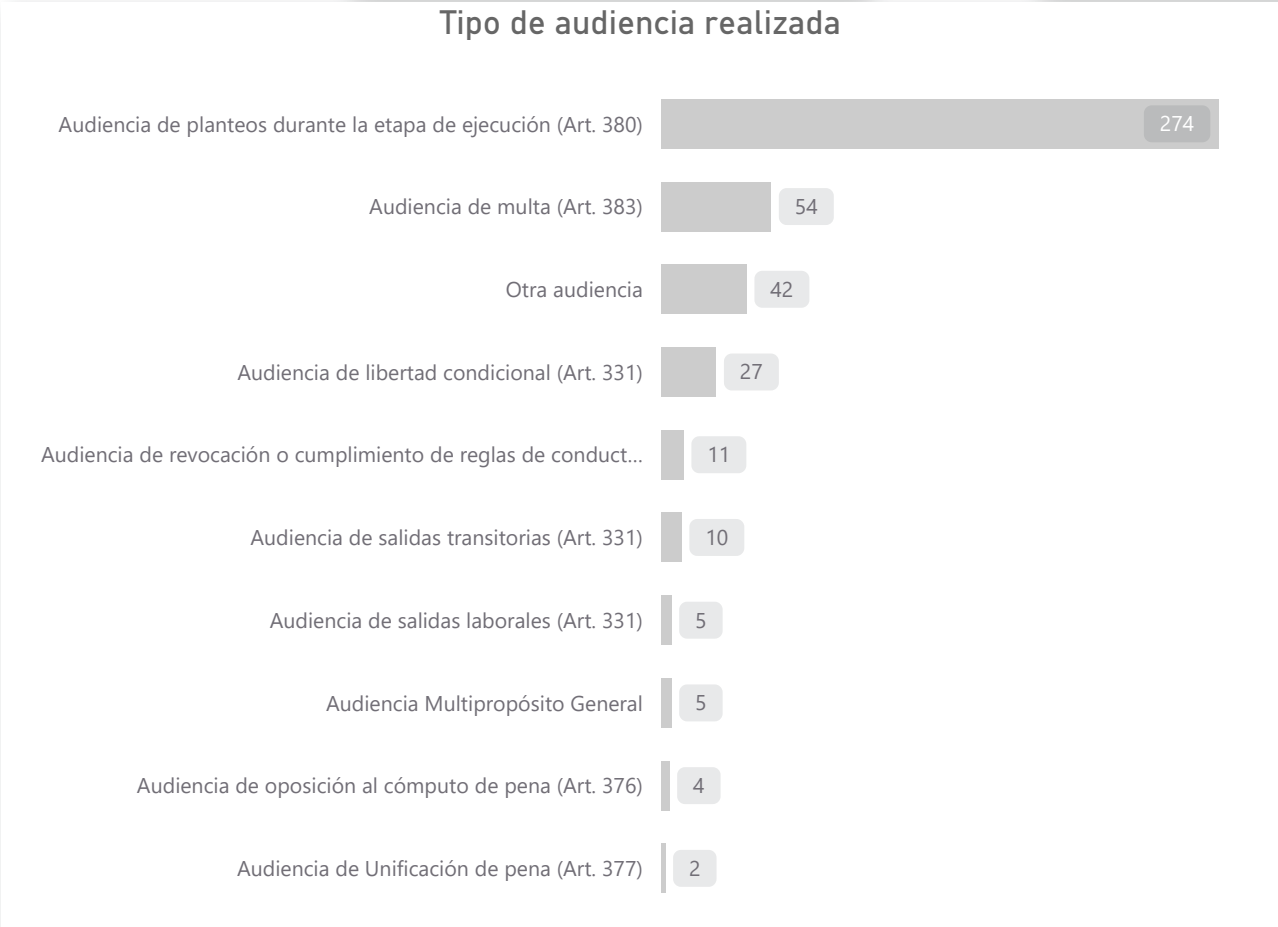
Audiencias agendas para el periodo: Corresponde a la cantidad de audiencias que tienen prevista su realización dentro del período analizado, sin importar cuándo fueron agendas.

ETAPA DE EJECUCIÓN - AUDIENCIAS AGENDADAS PARA EL PERIODO (continuación)

492
A. agendadas

434
A. realizadas

88%
Tasa de realización



Código Procesal Penal Federal. Distrito Federal General Roca. Reporte al 31 de Diciembre de 2025.

Elaborado por:

Dirección de Informática Jurídica. Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.

Fuente:

Oficina Judicial de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca.